



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA GÁDOR ONGIL CORES

Sesión celebrada el martes, 16 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Cultura, para informar sobre la evaluación del Plan Operativo Anual 2012 y presentar las líneas generales del Plan Operativo Anual 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura.

(Núm. exp. 713/000397)

Autor: GOBIERNO.

Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Cultura, para informar sobre el desarrollo del programa de trabajo y del proceso de restauración que se está llevando a cabo con los bienes culturales del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes.

(Núm. exp. 713/000363)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Cultura, para dar cuenta de la nueva regulación para el pago de la compensación por copia privada de los derechos de propiedad intelectual de los autores y creadores culturales.

(Núm. exp. 713/000370)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.

Contestación del Gobierno a

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la rehabilitación completa del teatro Emperador de la ciudad de León para el establecimiento del Centro Nacional de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas.

(Núm. exp. 681/000433)

Autor: GARCÍA DEL BLANCO, IBÁN (GPS).

– Pregunta sobre las mejoras experimentadas en el ámbito de la cultura en nuestro país con la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los bienes y servicios culturales.

(Núm. exp. 681/000500)

Autor: MONTES JORT, FÉLIX (GPS).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 2

– Pregunta sobre las partidas concretas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 destinadas a desarrollar las diferentes medidas recogidas en el denominado Plan Estratégico de Cultura.

(Núm. exp. 681/000501)

Autor: MONTES JORT, FÉLIX (GPS).

– Pregunta sobre la previsión del Gobierno para la construcción y puesta en marcha de la Biblioteca Provincial de Barcelona.

(Núm. exp. 681/000569)

Autor: MARTÍ JUFRESA, CARLOS (GPEPC).

– Pregunta sobre los planes del Gobierno con respecto al Museo Estatal del Greco.

(Núm. exp. 681/000627)

Autor: DURÁN VADELL, MARGARITA (GPP).

– Pregunta sobre las actividades y medidas puestas en marcha por el Gobierno para facilitar la circulación de espectáculos entre las diferentes Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 681/000628)

Autor: LUZARDO ROMANO, JOSEFA (GPP).

– Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el año 2013 para el fomento de la música clásica.

(Núm. exp. 681/000630)

Autor: MARTÍNEZ MUÑOZ, RUT (GPV).

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la implantación de la figura de «crowdfunding» o micromecenazgo para actividades culturales.

(Núm. exp. 681/000632)

Autor: BAGUÉ ROURA, JOAN BAPTISTA (GPCIU).

– Pregunta sobre la solución que adoptará el Gobierno para hacer efectivas las aportaciones previstas en los años 2012 y 2013 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la actividad del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para paliar la compleja situación en la que se encuentra.

(Núm. exp. 681/000633)

Autor: BAGUÉ ROURA, JOAN BAPTISTA (GPCIU).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 3

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, que se va a celebrar en el día de hoy, 16 de abril del 2013.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012 Y PRESENTAR LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA.

(Núm. exp. 713/000397)

AUTOR: GOBIERNO.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LOS BIENES CULTURALES DEL TESORO DE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

(Núm. exp. 713/000363)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA DAR CUENTA DE LA NUEVA REGULACIÓN PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR COPIA PRIVADA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS AUTORES Y CREADORES CULTURALES.

(Núm. exp. 713/000370)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre de todos los miembros de esta comisión, a don José María Lassalle, secretario de Estado de Cultura, y decirle que estamos encantados de tenerle en esta comisión.

Señorías, el secretario de Estado comparece en esta comisión, a petición propia, para informar sobre la evaluación del Plan Operativo Anual 2012 y presentar las líneas generales del Plan Operativo Anual 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura. Tramitaremos conjuntamente esta comparecencia con la petición del Grupo Socialista para que informe sobre el desarrollo del programa de trabajo y del proceso de restauración que se está llevando a cabo con los bienes culturales del tesoro de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, así como con la petición del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya para que dé cuenta de la nueva regulación para el pago de la compensación por copia privada de los derechos de propiedad intelectual de los autores y creadores culturales, tal y como acordamos en la reunión de Mesa y portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo de treinta minutos, el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Saludos cordiales a todos los portavoces, antiguos compañeros parlamentarios.

Hoy comparezco ante esta comisión, en primer lugar, para atender las diversas peticiones de comparecencia que han ido añadiéndose por parte de sus señorías y, en segundo lugar, porque creo que es en sede parlamentaria —como ya señalé cuando presenté el plan estratégico— donde deben someterse a evaluación los proyectos previstos dentro del Plan Operativo 2012 como elemento esencial dentro de la planificación estratégica que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la secretaría de Estado, ha elaborado para esta legislatura. Y, por último, también para dar respuesta a las diversas preguntas orales que sus señorías me formulan en el noble ejercicio de la función de control que corresponde a las Cámaras en el seno de nuestra democracia parlamentaria.

Para abordar todas estas tareas, que nos llevarán gran parte de la tarde, trataré de ajustarme a los tiempos, como me ha recordado de manera elegante la señora presidenta, y espero no repetirme.

Comenzaré respondiendo a las cuestiones que han propiciado sus peticiones de comparecencia. En primer lugar, a la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la

mano de don Félix Montes, para informar sobre el desarrollo del programa de trabajo y el proceso de restauración que se está llevando a cabo con los bienes culturales del tesoro de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*.

El pasado febrero de 2012 concluyó con éxito el regreso de los bienes patrimoniales de la fragata después de un largo proceso judicial iniciado en el año 2007, un proceso largo, señorías, que sin la ayuda de mis predecesores en el Gobierno —ya sabe que lo he reiterado muchas veces y que he expresado públicamente mi agradecimiento, porque, al fin y al cabo, es un servicio público que hace quien se dedica a la política cuando se comprende que la cultura es parte de una política de Estado— nunca hubiera sido posible. La cultura y su defensa son políticas de Estado, y así lo hemos demostrado en este asunto. En concreto, con la recuperación de este patrimonio histórico, sin precedentes, que marca un hito mundial en España en la aplicación de la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural subacuático de la Unesco.

Tras la recuperación de los bienes, la Secretaría de Estado de Cultura puso en marcha un plan de actuación que fue presentado públicamente en noviembre de 2012, un plan de actuación vertebrado en torno a la documentación, conservación y restauración, así como a la accesibilidad y difusión y, finalmente, investigación e innovación, que hoy continúa desarrollándose en todos sus ámbitos de actuación.

En cuanto a las labores de documentación, el recuento inicial del material numismático ha concluido con la cuantificación precisa de 574 553 monedas, de las cuales la mayor parte son reales de plata. Como sabrán, se trata de piezas que pertenecen al sistema monetario español de la época de los Borbones, Carlos III y Carlos IV, emitidas principalmente a finales del siglo XVIII. Fueron acuñadas en los virreinos americanos, en las reales casas de moneda de Lima, Potosí, Popoyán y Santiago de Chile, pero los más abundantes son los de Carlos IV, acuñados en 1803 en la ceca de Lima.

La aportación patrimonial histórica de los bienes culturales de este conjunto arqueológico reside en la historia de la nave y su cargamento, de su tripulación, de sus pasajeros y de la vida a bordo, o, lo que es lo mismo, los diferentes objetos que lo integran arrojan luz sobre el contexto histórico, artístico, antropológico y cultural de toda una época.

Por otro lado, las labores de clasificación y catalogación ya se han iniciado y está previsto que concluyan en los próximos meses. Ello permitirá que, según las previsiones, Arqua integre en su exposición permanente las monedas y objetos que transportaba la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. Con ello se pretende, además de recuperar para el público la historia de la fragata y de su tiempo, reflexionar sobre el importante precedente que la recuperación de estas monedas supone, tanto jurídica como conceptualmente, para extremar la protección y fomentar el reconocimiento que merecen.

Paralelamente, y en el marco de la estrategia de comunicación y cooperación cultural, el pasado 4 de octubre, la Secretaría de Estado de Cultura, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, informó a las comunidades autónomas de la puesta en marcha de una exposición que itineraría por aquellas comunidades y ciudades autónomas que estuviesen interesadas en exhibir los bienes culturales procedentes de la *Nuestra Señora de las Mercedes*.

Estoy convencido de que los resultados de este programa itinerante permitirán a la sociedad española disfrutar de este conjunto único y de la historia de *Nuestra Señora de las Mercedes*, que es la historia de todos y, a través de ella, de uno de los episodios fundamentales en los albores de nuestra historia reciente. Con esta actuación, señorías, prevalece nuestro compromiso de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el acceso universal a la cultura y al patrimonio histórico, asegurar el servicio público y fomentar diversas visiones enriquecedoras en la interpretación de este patrimonio. En cualquier caso, la itinerancia de la exposición se iniciará en 2014, una vez concluya la restauración del primer conjunto de piezas prevista para finales de este año.

Voy concluyendo, señorías, respecto a la pregunta que me ha planteado. Asumir de golpe la gestión de catorce toneladas de monedas de plata, además de otros bienes culturales, ha supuesto un desafío de primer orden para la secretaría de Estado. Ninguna institución ni organismo cultural nacional ni internacional se había enfrentado nunca a un reto patrimonial de este calado, reto que en la actualidad aborda el Museo Nacional de Arqueología Subacuática como centro de referencia nacional e internacional en la protección del patrimonio subacuático. Con la adscripción a Arqua los bienes recuperados se convierten en bienes de interés cultural y gozan, por lo tanto, de la máxima protección que el Estado les puede facilitar. Quisiera con ello insistir en la enorme responsabilidad que supone para nuestro país considerar actualmente una referencia de buenas prácticas en el ámbito internacional.

Me referiré ahora a la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya para dar cuenta de la nueva regulación para el pago de compensación por copia privada de los derechos de propiedad intelectual de los autores.

Como ya les adelanté en mi última comparecencia, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno en materia de propiedad intelectual, recogida en el objetivo quinto del Plan Estratégico de la secretaría de Estado, es la salvaguarda de los derechos de los creadores. Nuestro propósito es hacerlo a través de un marco jurídico reforzado que combine la seguridad jurídica con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la innovación, así como la actualización del sistema de límites y excepciones a los derechos de propiedad intelectual. En este sentido, el Gobierno ha diseñado una hoja de ruta basada en las reformas legislativas y medidas concretas para proteger la propiedad intelectual, entre ellas la puesta en marcha el 1 de marzo de 2012 de los trabajos de la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual con la entrada en vigor del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre. Aunque he querido destacar esta en primer lugar, no quiero olvidarme tampoco de otros proyectos que hemos llevado a cabo satisfactoriamente en este ámbito y a los que me referiré más expresamente en mi intervención sobre el Plan Operativo Anual 2012.

Con relación a su solicitud sobre la regulación para el pago de compensación por copia privada, es necesario tener en cuenta que el modelo jurídico aplicado hasta 2011 presentaba debilidades que hacían urgente y necesario un nuevo planteamiento. Por un lado, no se estaba cumpliendo con el mandato legal de la disposición adicional 12 de la Ley de Economía Sostenible que establecía que la compensación equitativa por copia privada debía ser modificada en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley de 5 de marzo de 2011. Por el otro, tanto el sector tecnológico como el ciudadano cuestionaban el anterior modelo, ya que al comprar un soporte o equipo, hiciese copias o no, estaba obligado a pagar el llamado canon.

En diciembre de 2011 —como su señoría conoce— el Gobierno del Partido Popular suprimió mediante real decreto ley, después convalidado en Cortes y validado también por el Consejo de Estado en toda su normativa, el anterior sistema de canon digital y se sustituyó por una compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. De este modo cumplíamos con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso Padawan, en 2010, y de la Audiencia Nacional, con la disposición adicional 12 de la Ley de Economía Sostenible y, dicho sea de paso, con un compromiso electoral de mi partido.

El desarrollo reglamentario de dicha norma fue aprobado por el Gobierno a través del Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Este real decreto fue informado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y por el Ministerio de Economía y Competitividad y fue objeto también de trámite de audiencia por parte de las ocho entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, fue sometido al trámite de información pública y recibió dictamen favorable del Consejo de Estado.

En cuanto al contenido del desarrollo reglamentario, sus principales líneas son: en primer lugar, la determinación de la compensación equitativa por copia privada. Se basa en el perjuicio causado a los autores, y estima, por tanto, criterios objetivos en la determinación del *quantum*. En segundo lugar, la cuantía abonada a ejercicio vencido se determinará mediante el procedimiento que prevé el Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre. Por último, se regula el régimen de liquidación y reparto por el que deberán regirse los titulares de derechos y las entidades de gestión. A este respecto, las entidades de gestión deberán dedicar por partes iguales un 20% del importe de la compensación equitativa por copia privada a la promoción de actividades de carácter asistencial y a la realización de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes y ejecutantes.

Continuando con esta hoja de ruta, el Consejo de Ministros informó el pasado 22 de marzo sobre el nuevo anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, que aborda diversos aspectos. Entre otros, realiza los ajustes legales precisos que permitan acotar el ámbito del límite de copia privada permitiendo que los ciudadanos puedan continuar realizando las habituales reproducciones para uso estrictamente privado, no profesional ni empresarial, y al mismo tiempo, facilitando su diferenciación clara de la copia licenciada, llamada esta última a impulsar los nuevos modelos de negocio en Internet, tal y como señala el informe Vitorino, de la Unión Europea.

De esta manera, y en lo que se refiere a su contenido, se mantiene que la copia privada es la reproducción que se lleva a cabo por una persona física para su uso privado sobre obras ya divulgadas, y que la copia obtenida no sea objeto de una utilización colectiva ni lucrativa. A esto se añade la condición

de que la reproducción se realice sin asistencia de terceros, es decir, que el copista y el usuario de la copia sean la misma persona. Por otro lado, se incorpora la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y se amplía el alcance de la excepción legal relativa a la ilustración en la enseñanza y también se establecen vías de resolución de conflictos y tarifas en caso de desacuerdo de las partes.

En definitiva, el nuevo marco regulatorio recoge la jurisprudencia del Tribunal de la Unión Europea y trata de hacer efectivo un modelo de explotación de los derechos de propiedad intelectual más acorde al progreso de la sociedad de la información, por un lado, distinguiendo entre el modelo de la copia privada, que tiende a ser un modelo residual por la propia naturaleza analógica que tienen estas copias, y apostando ya por un modelo de copia licenciada que anticipa el modelo que prevé la Unión Europea como diseño estratégico de protección y de explotación de los derechos de autor de cara a la regulación futura que en el marco de la Unión Europea se adoptará para el desarrollo de la propiedad intelectual sobre los contenidos digitales del siglo XXI.

Atendidas las peticiones de comparecencia y expresado mi agradecimiento a los solicitantes, paso a afrontar la segunda parte de mi intervención. Señalaba al comienzo de ella que junto a las solicitudes de comparecencia que habían planteado sus señorías —reitero mi agradecimiento por ellas—, el objeto de mi comparecencia era presentar un balance del año a través del Plan Operativo Anual 2012 vinculado al Plan Estratégico General de la Secretaría de Estado de Cultura. No les oculto, y nunca tengo dificultad para hacerlo públicamente, que vivimos un momento de grandes dificultades, para los ciudadanos en particular, para la sociedad en su conjunto y para las administraciones a todos los niveles territoriales. Interpretar, por tanto, la realidad y prever la deriva y evolución de los acontecimientos para aplicar a la gestión principios que sean acordes con una lógica de racionalidad es, en ocasiones, una tarea titánica para cualquiera que tenga que gestionar la cultura en estos momentos debido precisamente a la extraordinaria complejidad y dificultad cambiante de los escenarios que tenemos que abordar aquí, en el ámbito de la responsabilidad que corresponde a la Administración General del Estado —y, por tanto, yo no tengo ningún problema a la hora de reconocerlo— pero también en el ámbito de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, sea cual sea el color político de las administraciones.

A esta tarea de gestionar el difícil momento por el que atravesamos nos dedicamos desde hace un año, cuando tomamos la decisión de utilizar como método de trabajo la planificación estratégica para el periodo 2012-2015 con el objeto de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho de acceso a la cultura. Con la implantación de este método de trabajo, la Secretaría de Estado de Cultura se suma a los organismos públicos que apuestan por la transparencia en su función de servir al interés general. En el proceso de elaboración del plan y del plan operativo anual ha sido fundamental el ejercicio de reflexión crítica, de coordinación interna de todos los centros directivos de la secretaría de Estado, de evaluación a través de indicadores y de análisis de resultados con el propósito de acercarnos al máximo posible, siempre dentro de las limitaciones que puede plantear movernos a través de indicadores, al logro de nuestros principales objetivos, que son: en primer lugar, articular una política de Estado; en segundo lugar, hacerlo desde la transparencia, generando instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones; en tercer lugar, impulsar la cultura como elemento esencial de nuestra proyección exterior de la marca España; en cuarto lugar, garantizar la sostenibilidad de un modelo transversal que implique a todos los poderes públicos y al conjunto de la sociedad civil, dando protagonismo así a todos los actores que algo tienen que decir en el ámbito de la gestión cultural, y en quinto y último lugar, facilitar la creación, la innovación y la producción de conocimiento impulsando la cultura en red y salvaguardando los derechos derivados de la propiedad intelectual.

En cada plan operativo anual, señorías, se articulan los proyectos previstos para cada ejercicio, sus responsables, los indicadores de medición y los resultados que se espera alcanzar con su ejecución, para hacer un seguimiento de la marcha cotidiana de los proyectos y para valorar los resultados. Del mismo modo en que para elaborar el Plan Estratégico General 2012-2015 primaron los principios metodológicos del trabajo en equipo y del descubrimiento por parte de los miembros de la propia organización en sus diferentes ámbitos y niveles de responsabilidad, la filosofía de planificación estratégica se fundamenta en el autocontrol, la transparencia y la información sobre el cumplimiento de las metas previamente determinadas. En definitiva, el plan operativo anual que tienen ustedes sobre la mesa es una herramienta interna en el que la evaluación y el seguimiento deben considerarse instrumentos de autorregulación que cierran el ciclo de un proceso.

Señorías, los datos que hoy les presento ponen en evidencia que, a pesar de las extraordinarias dificultades presupuestarias, la actividad de la Secretaría de Estado de Cultura se ha mantenido de forma

sostenible, y no porque lo diga yo en esta Cámara, sino porque los programas y las temporadas de nuestras unidades de producción y de nuestros museos estatales son un claro testimonio de ello. Por citar los ejemplos más significativos, les diré que las unidades de producción del Inaem han logrado mantener, a pesar de la reducción de su presupuesto, el número de estrenos y funciones en 2012, recibiendo un total de 974 000 espectadores. Muy significado también es el incremento del 69% de los visitantes de la Biblioteca Nacional en el año del tricentenario o los 200 000 más que recibió el Museo del Prado en el mismo año.

El Plan Operativo Anual de 2012 cuenta con 66 estrategias y 175 proyectos. El proceso de autoevaluación relativo a 2012 concluye que de los 175 proyectos previstos para 2012, 95 de ellos, es decir, el 54% del total, se han desarrollado de manera totalmente satisfactoria, tanto en lo que se refiere a la ejecución de actividades en los plazos previstos como en la obtención de los resultados esperados; otros 42 se han desarrollado en un nivel por encima del 50% de lo previsto; y los 38 restantes no han tenido, y lo digo públicamente, un desarrollo satisfactorio por desviaciones de diversa índole, que les detallaré, por supuesto, más adelante.

Por objetivos generales, el segundo es el que ha obtenido un mayor grado de desarrollo; en concreto, el 74% de los proyectos incluidos en él ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%. Le siguen el objetivo número uno y el quinto, con un cumplimiento del 56% y un 51% respectivamente. El tercer objetivo ha alcanzado un 44% de cumplimiento. Y por último, el cuarto, es el que ha logrado un menor grado de cumplimiento, con un 28% de cumplimiento.

Señorías, disponen ustedes de un ejemplar de este informe, por lo que me he tomado la libertad de seleccionar los proyectos más significativos por cada uno de los objetivos generales. Creo que está en su poder desde el pasado viernes, que es cuando se lo remití. En cualquier caso, estamos abiertos —ahí tienen el documento— a contestar a las preguntas que en el marco del control parlamentario que ustedes ejercen democráticamente puedan plantearme en otras comparecencias y a los detalles de información puntualizados que consideren a bien hacer, y, en cualquier caso, a través de las preguntas escritas o en cualquier planteamiento o petición de información, que siempre estaré encantado de poder facilitarles porque, insisto, uno de los mecanismos que tiene este plan es que no hay nada que ocultar.

En el primer objetivo está previsto que el Consejo de Patrimonio Histórico presente a finales de mes el plan nacional de educación y patrimonio. Quiero destacar también el desarrollo de tres proyectos centrados en el fortalecimiento de la participación de los operadores culturales en programas de la Unión Europea a través del Punto de Contacto Cultural y el Punto Europeo de Ciudadanía. Nuestro propósito ha sido impulsar la colaboración y coordinación entre agentes y operadores para que los grandes programas europeos cuenten con más participantes, especialmente en Internet y en las redes sociales.

En el ámbito del Inaem cabe destacar una especial atención a la necesidad de aunar recursos en tiempos de limitación presupuestaria y de generar sinergias artísticas y de recursos. Ello ha sido posible gracias al desarrollo de una política de coproducciones así como por la extensión de los períodos de exhibición de los espectáculos en nuestras compañías en sus sedes de Madrid y a través del incremento de las giras por el resto del territorio. Permítanme que exprese mi agradecimiento aquí a la Compañía Nacional de Teatro Clásico por el enorme esfuerzo y labor de adaptación precisamente a las demandas del público y a la propia petición de circulación de los contenidos de esta compañía.

Por otro lado, la precariedad de estructuras y la importancia en la formación de nuevos públicos nos empujaron a atender con especial atención el teatro para la infancia y la juventud. Quiero aplaudir en este sentido la labor pedagógica de la Compañía Nacional de Teatro Clásico y la puesta en marcha del espectáculo familiar *El Otro gran teatro del mundo*, de Calderón de la Barca. Asimismo destaca la implantación del nuevo sistema unificado de venta de entradas del Inaem a través de un portal único, operativo desde septiembre de 2012 con excelentes resultados.

En el ámbito del cine se ha llevado a cabo una convocatoria de premios y galardones a fin de potenciar el estudio de la historia del cine español y el desarrollo de acciones dirigidas a promover la alfabetización mediática, así como la realización de obras de singular valor cultural en ámbitos como el documental, animación y cortometraje. Además, se ha ejecutado completamente y de manera más rápida de lo previsto el proyecto para equipar y dotar el nuevo centro de conservación y restauración de la Filmoteca Española.

En el ámbito del patrimonio se han llevado a cabo tres planes directores, un curso de formación y cuarenta intervenciones, cuando tan solo se preveían veinte, y diez estudios, cuando se preveía uno, para revisión de los planes nacionales de catedrales, de patrimonio industrial, de arquitectura defensiva y de abadías, monasterios y conventos.

El objetivo segundo coincide en gran medida con las actuaciones de la Secretaría de Estado de Cultura en el contexto de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural entre el Estado, las comunidades autónomas y las instituciones para mostrar la diversidad de nuestra cultura favoreciendo un uso más eficiente y racional de los precarios y escasos recursos culturales. Ello justifica que la totalidad de los proyectos que en este objetivo se recogen vayan encaminados todos al cumplimiento de esta iniciativa.

Como ya les anuncié durante la presentación del plan, este objetivo pretende reforzar la transparencia y la lealtad institucional a través de la reflexión y el diálogo entre los diversos protagonistas y permite mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, especialmente, señorías, en la sostenibilidad de las infraestructuras, el derecho de acceso a la cultura a través de la movilidad de artistas y operadores culturales, la circulación de colecciones por todo el territorio nacional, y también en las coproducciones el trabajo en red y el uso compartido de recursos, la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la proyección internacional de la cultura y el turismo cultural. Una realidad que ha dado sus frutos gracias a proyectos como los que hemos llevado a cabo en el pasado ejercicio: el apoyo a las *film commissions* como instrumento al servicio de la producción cinematográfica en nuestro país, la definición de un mapa de infraestructuras y operadores de las artes visuales, el establecimiento de convenios plurianuales con instituciones apoyadas por el Inaem con obligaciones acordes con los objetivos comunes, o elaboración e implantación del programa de asesoramiento técnico a las comunidades autónomas y a otros organismos públicos con 516 actividades, 51 proyectos y 60 estudios realizados.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia 2012 se creó una nueva línea de ayudas a corporaciones locales para actividades culturales con el fin de fomentar la cooperación y comunicación culturales. La convocatoria facilita la organización de actividades culturales de carácter interdisciplinar par mejorar la oferta cultural en sus ámbitos territoriales, además de promover la movilidad de artistas a nivel supraautonómico y el conocimiento del patrimonio cultural de otras comunidades autónomas diferentes de la propia. Así, en 2012 concedimos subvenciones a cincuenta y cuatro solicitudes por un importe de casi 2 millones de euros destinados a todos los ámbitos de la cultura.

Como les decía, la convocatoria persigue mejorar el equilibrio territorial en la programación incluyendo el ámbito rural. Por ello, se valora positivamente la celebración de actividades culturales en los municipios de menor población. Evidencia de ello son los proyectos subvencionados en 2012, mayoritariamente organizados por ayuntamientos con menos de 10 000 habitantes. Para la preparación en 2013 de los proyectos culturales de manera conjunta entre entidades locales de distintas comunidades autónomas, y atendiendo a la petición realizada por las propias corporaciones, el 25 de febrero se ha puesto a disposición de los municipios una herramienta para la búsqueda de socios. Durante el primer mes de funcionamiento se han dado de alta cuarenta y tres corporaciones locales. Por otra parte, el ministerio ha realizado, a lo largo del último mes y medio un plan de difusión de las ayudas que incluye la celebración de jornadas por todo el territorio, así como la publicación en Internet de toda la información y requisitos necesarios para cumplimentar las solicitudes de ayudas tan pronto sean convocadas.

Señorías, conscientes del momento global que vivimos y de los cambios estructurales que se avecinan, no me cansaré de defender que la cultura puede ser una embajadora de gran eficacia con capacidad para operar más allá de nuestras fronteras. España, y con esto paso al tercer objetivo, cuenta con ventajas competitivas de excelencia que deben ser proyectadas en mayor medida a nivel internacional. Por citar casos de éxito, se han cumplido satisfactoriamente las actividades previstas para *Spain is culture*, así como el fomento de productos turísticos culturales a través de una línea de subvenciones en régimen de concurrencia. Muy significativa ha sido también la colaboración interministerial para impulsar la proyección de la marca España, así como los proyectos internacionales de la Joven Orquesta Nacional de España en Europa e Iberoamérica, además de los intercambios producidos con músicos de México y Costa Rica, o la reunión en Río de Janeiro del Consejo de Iberescena a través de la cual España refuerza sus relaciones con América Latina.

En el ámbito del cine resulta pionera la creación de una comisión que integra todos los organismos públicos estatales con competencia en la promoción exterior de la cinematografía y de lo audiovisual. Me refiero al ICAA, al Instituto Cervantes, a la acción cultural de España, la Aecid y el Ixex. Con ello se nos permitirá por vez primera poner en práctica una política exterior coordinada en materia cultural que realce el papel singular del cine como sector de extraordinaria importancia estratégica para la promoción exterior de nuestra cultura y para el desarrollo de la marca España.

En relación con la cooperación internacional, más allá de las previsiones relativas a las firmas de convenios con Austria e Israel, no puedo dejar de expresarles mi satisfacción por la firma del acuerdo de coproducción cinematográfica con India, un país de enorme importancia estratégica para la industria audiovisual, para estimular el desarrollo de coproducciones internacionales que resultan de capital importancia para la proyección exterior de nuestra cinematografía. Por ello quiero subrayar el esfuerzo que estamos realizando en el asesoramiento y apoyo a las empresas españolas para facilitar su acceso a los programas internacionales de fomento, Media, Eurimages e Ibermedia.

El objetivo número 4 es que, habida cuenta de la estrecha vinculación que este objetivo mantiene con la futura Ley de participación en actividades de interés general y mecenazgo, el cumplimiento de los proyectos se ha visto considerablemente afectado. No obstante, y debido a la urgente necesidad de contribuir a la activación de nuestra cultura y del talento creador que existe dentro de nuestras fronteras, hemos puesto en marcha diversas iniciativas que, transitoriamente, y a la espera de la definitiva elaboración de la Ley de mecenazgo, ofrecen estímulos adicionales para paliar las dificultades económicas que limitan la financiación pública de la cultura. Con ello se persigue la fidelización de públicos y la captación de fondos a través de los círculos de amigos y benefactores del Inaem, un modelo de incentivos fiscales más beneficioso y eficaz para el cine en el que por primera vez estamos trabajando de la mano de los principales representantes y protagonistas del propio sector.

En último lugar se encuentra el quinto de nuestros objetivos, que centra su atención en la salvaguarda de los derechos de los creadores a través de un marco jurídico reforzado que debe combinar la seguridad jurídica con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la innovación. Aunque, dicho sea de paso, no menos importante es el papel que juegan las industrias culturales y creativas en el desarrollo de los nuevos modelos de negocio que fomenten la oferta legal de contenidos digitales.

Señorías, como he anunciado en otras ocasiones, hoy me reafirmo en que mi propósito desde el secretaría de Estado es promover un pacto para la cultura digital, y para ello debemos garantizar, entre otras cosas, la optimización del marco jurídico e institucional de las medidas de control y transparencia de gestión colectiva que queda a la espera de la tramitación de la nueva Ley de propiedad intelectual.

Hace tan solo unos días cumplíamos el primer aniversario del comienzo de la puesta en marcha de los trabajos de la Comisión de Propiedad Intelectual. Y, si bien es cierto que nos queda mucho camino por delante, también lo es que en el primer año desde la entrada en vigor de esta norma se han presentado y tramitado 371 solicitudes, de las cuales 117, es decir, una tercer parte, han prosperado, y de éstas se han producido 43 casos de retirada voluntaria de Internet de los contenidos ilegales.

No quisiera olvidarme tampoco de otros proyectos que hemos llevado a cabo satisfactoriamente en este ámbito: la ejecución de los planes de descripción y digitalización de los archivos estatales, o el diseño y ejecución del Plan de consolidación de la presencia del Inaem y sus centros de creación artística en las redes sociales, cuyo impacto ha sido muy positivo; en 2012 hemos aumentado el número de cuentas del Inaem en Facebook y Twitter, y la difusión de las actividades a través de las redes sociales ha incrementado considerablemente su volumen.

Señorías, si hasta ahora me he centrado a través de un breve recorrido selectivo en los logros de 2012, me corresponde hacerlo también sobre las principales desviaciones que se han producido en algunos proyectos, bien porque han tenido un desarrollo menor del esperado, bien porque no han podido comenzar según las previsiones.

Por un lado, el año 2012 se ha correspondido con un ejercicio presupuestario complejo, cuya Ley de presupuestos entró en vigor el 30 de junio, además de los acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Consejo de Ministros. Para abundar en la complejidad del momento, la secretaría estrenaba también nueva organización, con algunas de sus funciones reagrupadas en las dos direcciones generales de Política e Industrias Culturales y de Bellas Artes.

Por otro lado, el informe de seguimiento y evaluación nos muestra otras causas internas de desviación relacionadas con retrasos por problemas organizativos y de tramitación administrativa, dificultades técnicas, planificación inapropiada, o replanteamiento de prioridades en los calendarios de ejecución previstos inicialmente. Todos los casos en los que están detallados estos problemas están a su disposición y detenidamente referidos en el plan operativo.

Dicho esto, si algo me pesa como principal desviación —y no me importa reconocerlo, aunque estoy convencido de que será una batalla que más tarde o más temprano, como decía esta mañana, se ganará— es la Ley de Participación en Actividades de Interés General y Mecenazgo. Ustedes conocen muy bien mi empeño en sacarla adelante, incluso, por supuesto, durante la anterior legislatura, cuando fui

portavoz de Cultura y, aunque las circunstancias no son las mismas que cuando empezamos hace un año, les puedo asegurar —y con ello cito el compromiso del presidente del Gobierno— que la ley se aprobará con la mayor celeridad posible, y desde luego, dentro de los cuatro años de esta legislatura; palabras dichas por el presidente Rajoy en el debate sobre el estado de la nación del pasado 20 y 21 de febrero de 2013.

Aprovecho para anunciarles que el plan operativo anual correspondiente al año 2013 ya ha sido elaborado, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas tras la realización del análisis de las desviaciones de 2012. En él vienen reflejados tanto los proyectos del Plan Estratégico General 2012-2015, que se inicia durante este ejercicio, como los que procedan del anterior y culminen durante este año; también se incluyen los que tienen proyección plurianual.

En concreto, ya les anuncio que para 2013 se contempla el desarrollo de 193 proyectos frente a los 175 de 2012. Por citar algunos: en el Objetivo 1 se inician proyectos como Europa Creativa 2014-2020, que recoge la aspiración de la secretaría de Estado de mantener el apoyo al sector cinematográfico y mejorar la línea de ayudas para las programaciones culturales; la creación de un club de amigos de la Compañía Nacional de Danza, como proyecto piloto para su implantación en otros centros del Inaem; y el desarrollo de un programa de colaboración entre el teatro de la Zarzuela, la Compañía Nacional de Danza y el Ballet Nacional de España.

En el Objetivo 2 se incorpora la puesta en marcha de acciones formativas específicas que favorezcan las enseñanzas de obras y contenidos audiovisuales, así como acciones específicas dirigidas a poner en valor el trabajo de la mujer en el ámbito de la cinematografía. Se incluyen también mecanismos de colaboración con el sector audiovisual para la correcta realización de los trámites relativos a las ayudas, con especial atención a la armonización de la actual regulación en materia de cine y audiovisual, junto a los restantes departamentos implicados, así como el refuerzo de las relaciones entre el cine, televisión e Internet y el apoyo a las *film commissions*, como instrumentos al servicio de la producción cinematográfica.

En el Objetivo 3 destaca la creación de una plataforma específica para la presencia de las compañías de danza españolas en las ferias internacionales.

En el Objetivo 4, respecto al fomento y la participación de la sociedad civil en el fomento de la cultura, se dará prioridad a los trabajos iniciados en 2012, con la voluntad de propiciar un nuevo marco normativo sobre mecenazgo, con tres proyectos esenciales: la creación de una base de datos de entidades y personas físicas interesadas en acciones de mecenazgo; la creación de un distintivo honorífico de mecenazgo; y la elaboración de una estrategia estatal de mecenazgo; todo ello, además de la puesta en marcha de un proyecto de *crowdfunding*.

Y voy terminando. En el último de los objetivos para 2013 están previstos la revisión de la normativa que regula la propiedad intelectual; el programa residencias de creación de la Compañía Nacional de Danza; el diseño de titulaciones relativas a las enseñanzas artísticas y técnicas; y la definición, reconocimiento y certificación de sus competencias; los nuevos planes de digitalización del patrimonio documental, fotográfico, audiovisual y museístico para los centros artísticos del Inaem; y el fomento de nuevas formas de producción, distribución y exhibición en el sector cinematográfico y audiovisual.

Con este catálogo de actividades tampoco se agota en buena lógica nuestro trabajo de gestión. Con esta relación de ejemplos he querido esbozarles algunas de nuestras tareas para 2013 en torno a las ramas principales, que son los objetivos estratégicos de ese árbol de la Secretaría de Estado de Cultura. Y de nuevo lanzo hoy mi compromiso a comparecer ante ustedes con la pretensión de analizar los resultados alcanzados en 2013.

Además de lo que el plan sistematiza, no quiero dejar pasar esta oportunidad sin referirme brevemente al resto de organismos dependientes de la secretaría de Estado; por ejemplo, la Biblioteca Nacional de España, cuyo tricentenario hemos celebrado en 2012, y que será objeto de una ley propia, cuyo texto se encuentra ya en avanzada fase de elaboración, que le permitirá situarse en el lugar que le corresponde como institución de referencia en el ámbito cultural. En el caso del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la tramitación de su estatuto se encuentra felizmente aprobada.

La gestión ejemplar del Museo Nacional del Prado le ha permitido dar respuesta a la crisis económica a través de fórmulas alternativas; si en 2012 lo hizo con la ampliación del calendario y con la incorporación de benefactores y patrocinadores que estimulan la entrada de capital privado, en 2013 hay que resaltar la importante donación de obras de la colección privada de la familia Várez Fisa. Esta iniciativa pone de relieve que es posible complementar la actividad de fomento de la cultura con la incorporación de la sociedad civil a la vida de nuestras instituciones culturales.

Señorías, hasta aquí les he presentado los proyectos del Plan Estratégico General llevados a cabo en 2012. Como indico, y he señalado al comienzo de mi intervención, se trata ante todo de una herramienta de gestión; una herramienta que incorpora una metodología institucional y técnica. El plan continuará desarrollándose en sucesivos planes operativos anuales. Como resultado de ese seguimiento, al final del ejercicio se seguirá elaborando el correspondiente informe anual de seguimiento y evaluación. Tendré el gusto, como les he dicho anteriormente, de comparecer ante sus señorías a principios del próximo año para informar del resultado de la evaluación de 2013.

En definitiva, el plan estratégico y el método que incorpora establecen una hoja de ruta para esta legislatura. El objetivo último es servir con eficacia y transparencia los intereses generales, así como posicionar la cultura como una oportunidad estratégica de futuro para España. Hemos introducido un nuevo mecanismo de trabajo, un mecanismo de trabajo que nos gustaría que el resto de las administraciones culturales incorporaran —administraciones de comunidades autónomas, de ayuntamientos, etcétera— para que las posibilidades que ustedes tienen en la parte de control al Gobierno, y que pueden ejercitar en estos momentos a partir del documento que tienen sobre la mesa, pudieran disfrutarlas también nuestros compañeros que son oposición en las administraciones que dependen del color de algunos de los portavoces que están aquí sentados ahora dispuestos a analizar, estoy convencido de que con una crítica sana, educada y, por supuesto, siempre con ese compromiso de Estado que el secretario que se sienta en esta mesa proyecta en la relación que mantiene con los portavoces de esta Cámara; estoy seguro de que es un instrumento que el resto de las administraciones, insisto, con independencia de su color político, incorporarán a la vista de los fértiles mecanismos de transparencia que ustedes ahora tienen a su disposición la capacidad de ejercitar para pedir cuentas a este secretario de Estado.

Por ello, seguiremos imaginando el futuro y trataremos de hacerlo bajo férreos principios de realidad, sin renunciar un ápice al sueño de las reformas responsables, del diálogo fructífero, y la defensa conjunta y solidaria de ese patrimonio de todos, que es el patrimonio cultural de la nación española.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor secretario de Estado por toda la información que acaba de facilitarnos y aprovecho también para agradecerle en nombre de toda la comisión el informe que nos ha hecho llegar sobre el Plan Operativo Anual 2012, sin lugar a dudas un gran documento para poder trabajar en él.

Señorías, a continuación pasamos al turno de portavoces. En primer lugar tendrán la palabra, y por un tiempo un poco más largo que el resto de los portavoces, los dos portavoces que han solicitado las otras dos comparecencias. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Félix Montes, que va a compartir tiempo con el senador Martín.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidenta.

Señor Lassalle, bienvenido de nuevo a esta Comisión de Cultura del Senado y, como siempre, gracias por su comparecencia.

Voy a utilizar el orden que usted ha seguido en la respuesta a mi petición de comparecencia sobre los trabajos del tesoro de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes* y después pasaré a analizar su intervención sobre el Plan Operativo Anual 2012.

Muy brevemente, sobre mi petición de comparecencia coincido con usted en todos los antecedentes que nos ha marcado en esa política de Estado y en esa continuidad de las acciones que se reflejan en el tema del pecio del *Odyssey*, y simplemente añadiré algunas cuestiones. Yo creo que han sido muchas las ciudades, instituciones y entidades que han mostrado su interés por ser depositarias de esos fondos, entre ellas, obviamente, tengo que romper una lanza, como no podía ser de otra manera, por la Casa de la Moneda de Segovia, por su ceca y su Real Ingenio, recientemente rehabilitada, un espacio y brillante ejemplo de arquitectura y de arqueología industrial al servicio del depósito y ligado a la acuñación de la moneda en nuestra historia, como usted muy bien ha relatado.

Ha pasado un año —como también explicaba—, los fondos se han depositado en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena y lo que hoy le exigimos es muy sencillo: el cumplimiento estricto de la moción aprobada por esta comisión el 28 de noviembre de 2012. Y sobre la base de esta moción, plantearé algunas cuestiones que me gustaría que me respondiera: si se ha contestado a todas las instituciones que han mostrado su interés por ser sede del tesoro del *Odyssey*; qué reuniones se han mantenido, con qué ciudades; usted ha anunciado que con algunas comunidades autónomas, con qué

comunidades autónomas, por qué con unas sí y, en caso negativo, por qué con otras no. También me gustaría saber si se ha elaborado ya el proyecto museístico de la colección y en qué van a concretarse las exposiciones itinerantes que ha anunciado. Para finalizar, una última consideración: si puede comprometerse aquí en sede parlamentaria en nombre del Gobierno de España a que la Casa de la Moneda de Segovia sea sede y destino de parte de estos fondos del tesoro de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, respondiendo así a la solicitud de todas las instituciones, Ayuntamiento de Segovia, Diputación Provincial, Junta de Castilla y León y todas las entidades representantes de la sociedad segoviana.

Pasamos a la otra parte de su comparecencia, que es la explicación que nos ha hecho de su Plan Operativo Anual en función de su Plan estratégico. Preparando mi intervención durante el fin de semana me planteaba la postura que usted en su época parlamentaria y como portavoz de la oposición hubiera adoptado en una situación como la actual, ante la política del Gobierno y ante las justificaciones que sobre ella nos estaban dando los responsables. La realidad, señor Lassalle, lleva usted razón, es que nos encontramos ante una situación realmente injusta, ante una situación grave para nuestra cultura. Yo diría sin ninguna acritud que, desde mi punto de vista, prácticamente la cultura ha desaparecido del Consejo de Ministros y de la hoja de ruta de nuestro Gobierno, y que sobrevive gracias a algo que usted ha valorado a lo largo de esos porcentajes que nos ha dado: la fortaleza, el trabajo de los creadores, la gente del sector; a veces sobrevive a pesar de la incomprensión, por no citar determinados acosos o menosprecio por parte de algunos de sus compañeros de Gobierno. ¿Y sabe cuál fue mi conclusión en esas reflexiones del sábado y el domingo? Que usted sería incluso más crítico que yo y estoy seguro de que también —y en eso coincidiremos— sus propuestas intentarían defender el sector y la cultura.

Señor Lassalle, a pesar de que yo creo que en muchos de los planteamientos de su concepto de plan estratégico se equivoca, yo valoro sinceramente su esfuerzo, y lo valoro porque es complicado. Los resultados no son positivos, además no está consiguiendo transmitir y que se entienda por parte de su propio Gobierno la importancia que tiene la cultura y la diversidad cultural de nuestro país; no está consiguiendo que sus compañeros de Gobierno entiendan la fortaleza de la cultura para superar la situación de crisis, una crisis que no es solamente económica, es social, es de valores, es de democracia, es de racionalidad, es una crisis sociocultural. Y además las gentes de la cultura —usted habla con muchísimas de ellas, yo con algunas—, los empresarios culturales, los usuarios, la sociedad en su conjunto nos preguntamos por qué no lo entiende el Gobierno o por qué motivos no lo quiere entender.

Yo le voy a mostrar una preocupación que también es fruto de mi reflexión del fin de semana. Lo lamento, pero me parece intuir, ver, atisbar que es usted el que está cambiando en vez de cambiar la idea que el Gobierno, su Gobierno tenía de la cultura. Atisbo en usted una cierta metamorfosis kafkiana que me preocupa, y me preocupa porque de seguir esto así podríamos ir, sinceramente, hacia una catástrofe. Como diría el recientemente fallecido José Luis Sampedro, poner el dinero —y matizo yo, si se me permite—, poner la economía, los mercados financieros como bien supremo nos conduce a la catástrofe.

Ha hablado de su plan estratégico. Sabe que yo soy muy crítico con el concepto de estrategia; para mí la estrategia es mucho más compleja y mucho más completa que un plan como el que aquí se ha presentado. Parece un tema interno, un tema casi conventual, donde no ha habido participación de otras opciones y es más un balance de un equipo de gestión, un balance de un consejo de administración muy alejado de lo que es una verdadera estrategia planteada con participación, y sin participación es muy difícil, casi imposible, que haya implicación, que haya cooperación y que haya colaboración. Eso es propio de otros sistemas.

Esa es la situación: ustedes se ponen las tareas, ustedes se han puesto el examen y ustedes se han autoevaluado; la media entre sus objetivos es un 50%, con lo cual es un cinco raspado. Yo supongo que todas las estrategias y los objetivos no cumplidos los incorporarán en el plazo plurianual a las tareas para el año 2013, tendrán que recuperar al menos el 48% de lo no aprobado, no sé si en septiembre o a finales del año 2013.

Para dejar un tiempo a mi compañero que le hablará de su comparecencia sobre copia digital, terminaré haciéndole algunas preguntas. Con toda sinceridad, en su plan anual 2012, ¿cuáles han sido las mejoras y avances culturales que a nivel formativo, cohesionador, aglutinador, integrador de la diversidad, cree que han experimentado España y nuestros ciudadanos? ¿Qué demandas y necesidades reales del sector han respondido con este plan anual 2012? Cuando usted elaboró su estrategia y sus planes operativos anuales lo hizo antes de conocer —son sus palabras— y que le informaran sobre las medidas económicas que después adoptó su Gobierno. ¿Cuál es la repercusión —aunque ya apunta

alguna con bastante sinceridad en este documento interno— y en qué aspectos rectificaron su plan anual en función de esos recursos que faltaron? ¿Cómo han reajustado el Plan 2013 sobre la base de los recortes que también han sufrido los presupuestos en ese año?

Señor Lassalle, yo creo que no debe desaprovechar nuevamente una oportunidad. Por ejemplo, la semana próxima se debatirá en esta misma Cámara, en el Pleno, una propuesta para revertir la subida del IVA y devolverlo a la media de la Unión Europea. Aproveche esa oportunidad, pelee y luche, porque no son propuestas partidistas, son las de la mayoría del sector, y gane usted la batalla al dinero, gane usted la batalla al señor Montoro. Usted es un hombre de la cultura, a usted le gusta la pintura, el circo, el cine, el teatro, usted debe apoyar a esos sectores, usted debe apoyar —como hizo cuando era portavoz en la oposición— a los creadores.

Y para terminar, una cuestión sobre la Ley del mecenazgo. Siempre nos apunta la Ley del mecenazgo como la tabla de salvación. Creo que no es acertado en ningún caso —y no digo hoy que lo haya hecho usted— demonizar el mecenazgo público en favor del mecenazgo privado, porque son, y debemos hacerlo, compatibles: compatibles al servicio de la cultura y de la ciudadanía. La cultura es una inversión que puede y debe financiarse con fondos públicos, y también con privados, bajo el control y la norma de los poderes públicos y con unas reglas de juego claras que lo faciliten. Porque, de verdad —se lo dije en mi anterior intervención, y con ello termino—, lo que nunca podrá financiarse, lo que no puede financiarse —y se lo digo hoy con toda la contundencia un año después de su gestión al frente del ministerio con una estrategia interna y con un plan— es la ignorancia, la incultura y la desigualdad.

Mi compañero Jesús va a intervenir sobre el tema de la otra comparecencia que ha hecho a petición del Grupo Entesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Me referiré, como ha dicho mi compañero, al planteamiento hecho por la Entesa. Por cuestiones de tiempo, obviaré la argumentación que tenía para reflexionar después sobre lo que vengo a interpelar al señor secretario de Estado pero doy por hecho que el señor secretario de Estado conoce mucho mejor que yo los antecedentes y, por lo tanto, en el resumen que haré, dará por planteado lo que omitiré por cuestión de tiempo.

Señor secretario, usted sabe que el real decreto de 7 de diciembre, que ha sido una de las primeras decisiones que adoptó este Gobierno nada más llegar, nos deja al margen de los países de la Unión Europea que menos protegen a los creadores, reconociendo el derecho a la copia privada para el usuario.

No podemos negar —y yo no lo niego aquí— que se trata de una ley impopular, interpretada por los usuarios como un intento injusto de cobrar dos veces, y que presume de antemano el uso fraudulento por parte del usuario del sistema de almacenaje o copia. Pero convendrá conmigo, señor secretario, que no estamos aquí para hacer leyes injustas, sino para hacer leyes justas aunque perjudiquen los intereses de unos pocos, en este caso de muy pocos.

Esa percepción, tampoco escapa a su criterio, ha sido promovida por una campaña de las industrias informáticas españolas. Y aunque usted lo ha aludido de pasada en su exposición, el 21 de octubre del año 2010, efectivamente, el Tribunal de la Unión Europea declaró legal y conforme al derecho europeo la adaptación al derecho español de la directiva europea y el canon compensatorio, y cuestionó su aplicación indiscriminada. Por lo tanto, señor secretario, lo que venía a decir ese dictamen no es que derogaran la ley, que es lo que ustedes han hecho de una plumazo, sino sencillamente que trabajaran en hacer un reglamento que se ajustara más a criterio.

Usted nos ha anunciado que del ingreso que va a haber por esas copias, ahora les rebaja del 40 al 20% —el 40% reflejaba la anterior ley para la formación y promoción de autores y artistas e interpretes; he querido interpretar un 20%, pero quizás he interpretado mal—. En todo caso, ciñéndome al tiempo y terminando, el canon por compensación no es una contrapartida al desarrollo de la sociedad de la información, como he oído a su secretaría decir en algún momento. Los países que tienen establecida la modalidad que ustedes han derogado son los que más altos niveles de desarrollo tecnológico tienen; como ejemplo están Finlandia y Alemania.

Señor secretario, sus medidas, o las medidas del Gobierno de España, han dado lugar a que las entidades de gestión —es verdad que en este caso son sujeto y parte— hayan denunciado ante Bruselas

su decreto en tanto en cuanto crea una desigualdad de trato manifiesto con los ciudadanos de otros países europeos; y las entidades de gestión también le han denunciado la falta de diálogo y de transparencia, entre otras cosas le ponen a usted feo porque dicen que el señor ministro Wert ya se comprometió con ellos a hacer una comisión mixta de diálogo y trabajo para el estudio de las cuestiones, y se ha quedado en una foto. Si me permite la añagaza, creo que es público en pasillos de cocina que usted y el ministro, como dicen en la Solana, andan distraídos; pero no deje usted feo al ministro que deja feo a España o al menos deja los compromisos del Gobierno que el ministro asume.

No le voy a hablar de que la industria cultural de España representa el 4% del producto interior bruto, que usted conoce mejor que yo, y que está empobreciendo con medidas como esta y con la subida del IVA.

Resumiendo, si me permite decírselo, en definitiva, con las medidas que ustedes han adoptado —que a mí me parecen arbitrarias e irracionales— han conseguido cuatro cosas: Hacer más rica a la industria informática que, por cierto, en un 70% no es española, en tanto en cuanto les han ahorrado los 115 millones de euros de la última liquidación sin que estas empresas hayan repercutido esa rebaja en los consumidores de esos productos. Han empobrecido al país, señor Lassalle, pues en la medida en que usted empobrece a los creadores, usted está negando la inteligencia, y sin inteligencia no hay futuro para un país. Han hecho que todos los españoles seamos sospechosos de ser filibusteros, en tanto en cuanto nos hacen pagar, de una forma generalizada, un canon de 5 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado sin aplicarnos la presunción de inocencia. Y, además, seguimos sin tener la ley de propiedad intelectual que usted quiere alcanzar y prometer.

No creo que sea mucho pedir que haga los deberes que usted mismo se puso y nos saque del limbo en el que empobrece a los creadores y encarece indiscriminadamente el bolsillo de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra su portavoz, el señor Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor secretario de Estado, le agradezco, cómo no, su comparecencia y sus explicaciones. Y voy a aprovechar estos minutos para exponer nuestro punto de vista, que no es exactamente coincidente con el suyo, como por otra parte todos podíamos esperar.

Sin duda alguna, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es un ministerio que con el paso de los años de nuestra democracia se ha venido fortaleciendo, ha venido aprendiendo y organizando de manera potente, estructurada, programas, servicios, equipamientos, infraestructuras y homologándose perfectamente a los ministerios de otros países de nuestro entorno. Pero, aun así, la tarea directa, la gestión directa, el impulso directo por programas propios, infraestructuras y elementos propios, como usted sabe perfectamente, representa un porcentaje muy pequeño de lo que es el desarrollo cultural, el conjunto de la actividad cultural de las industrias, de las entidades y de los creadores de toda España.

Por lo tanto, celebro que, en un peldaño más de modernización del ministerio, su gestión se haya dotado de esta planificación y sea capaz de desarrollar estos instrumentos que, sin duda alguna, pueden mejorar estos elementos en términos de gestión. Pero todo ello contrasta muy abiertamente, señor Lassalle, con el estrangulamiento que el Gobierno somete a la cultura en nuestro país. En primer lugar, lejos de ser una prioridad, ni por asomo, lejos de entender que la cultura en tiempos de crisis es más un activo que un lujo o un puro elemento que debe resistir la travesía del desierto para tener mejores posibilidades una vez realizada, el Gobierno del Partido Popular estrangula por tierra, mar y aire el conjunto de la cultura, rebajando la aportación a los presupuestos en unas cantidades absolutamente impropias de un país civilizado y, además, con mensajes que vienen a decir que este Gobierno tiene alergia a las subvenciones y considera que subvencionar directamente con fondos públicos algunas de las actividades de las industrias culturales no es propio de lo que se debe hacer en estos tiempos. En segundo lugar, evidentemente, con una subida del IVA en el sector cultural, absolutamente desproporcionada y, además, totalmente errónea, como ya se está demostrando porque penaliza el acceso al consumo cultural, porque imposibilita mucho la viabilidad de las empresas, de todos los tamaños y en todas las circunstancias y situaciones y, porque además, no consigue mayor recaudación de tributos para la Hacienda pública. Y, en tercer lugar —usted lo ha dicho—, no hay ni la voluntad ni la capacidad de

poner encima de la mesa el único instrumento de grueso calibre en el que parece que en estos tiempos todos podríamos coincidir que sería interesante desarrollar, que es la ley de mecenazgo.

No hay voluntad política para hacerlo y, por tanto, no hay alivio que pudiera compensar, aunque fuera en parte, estas dos fuentes de estrangulamiento: reducción drástica del apoyo público y subida absolutamente descabellada de los impuestos en el mundo cultural. Por si todo ello fuera poco, el pequeño pedacito de cielo que suponían los 115 millones de euros, que se podían recaudar en este país en concepto de canon digital, en concepto de compensación por copia privada por parte de las sociedades de gestión, el Gobierno los ha reducido también a la mínima expresión, de modo que ha pasado de 115 a 5 millones de euros. La verdad es que, como todo, se pueden tener opiniones distintas sobre cuál es el procedimiento más adecuado —entraré ahora brevemente en ello— pero el resultado es letal. Los 115 millones de euros de 2011 se han reducido hasta los 5 millones de euros en 2012 y, a otros 5 millones de euros, en 2013. Por tanto, esta pequeña vía que en alguna medida podía compensar la situación también se ahoga y la verdad es que en este caso soy absolutamente incapaz de ver el porqué, ¿por qué se acaba llegando a esta conclusión que al final no va a beneficiar a nadie?

Como se ha dicho, las primeras medidas del nuevo Gobierno, del 30 de diciembre de 2011 —completadas después con el real decreto de 7 de diciembre de 2012—, como usted nos ha explicado, consisten en cambiar este modelo de compensación por copia privada de los derechos de autor, sustituyendo el canon digital por una partida de los Presupuestos Generales del Estado, que se convierte en una compensación inespecífica.

Me sorprenden, en primer lugar, algunas reflexiones que se han ido haciendo en relación con esta cuestión, sobre la obsolescencia de la copia privada. Sin ninguna duda, avanzamos hacia una sociedad digital, pero la copia privada sigue representando mucho y, en todo caso, la idea troncal que se está afianzando en el ámbito europeo se centra en gravar los soportes y los equipos y, a partir de ahí, organizar las compensaciones por la utilización privada y personal de la cultura. Por tanto, no sé si con esta idea lo que se quiere dejar claro es que muerto el perro se acabó la rabia y que si no hay copia privada no habrá que pagar o, en todo caso, que no se infringirá el derecho de autor, pero me parece una aproximación, en cualquier caso, de la que discrepamos abiertamente. ¿Hay que avanzar hacia nuevos debates? Sin duda, pero aparcar ya, aquí y ahora, la vía de la copia privada nos parece una equivocación.

En segundo lugar, esta nueva fórmula traspasa desde las empresas e intermediarios, que repercuten el gravamen en los consumidores de contenidos culturales, a todos los ciudadanos y a todas las empresas porque los Presupuestos Generales del Estado se nutren de los impuestos de todos los ciudadanos y de todas las empresas. ¿Qué sentido tiene esto? ¿Qué justificación puede tener este cambio, máxime si, como se ha dicho antes, los precios de los equipos y de los productos de intermediación no han bajado un ápice?

En tercer lugar, resulta altamente sospechoso que las entidades de gestión de los derechos de autor pasen de tener una autonomía sobre sus propios recursos a quedar en manos de la discrecionalidad de los Presupuestos Generales del Estado. Usted podrá argumentar que hay criterios objetivos o que se ha discutido sobre ello pero, en definitiva, la cifra huele a disponibilidad presupuestaria. El ministro habló a mediados del año 2012 de 40 millones de euros —y usted lo sabe perfectamente porque está grabado y lo dijo públicamente—, pero lo cierto es que se pasó de los 115 a los 40 y de los 40 a los 5 millones de euros. Por tanto, la idea que se desprende es más bien que se aprovecha la oportunidad derivada de los problemas de una sociedad de gestión en concreto para obtener más control y una supervisión directa sobre el funcionamiento de estas entidades, lo que nos parece un error conceptual y también de orden práctico, aunque esto no quiera decir, evidentemente, que estas entidades no deban estar sujetas a los mínimos criterios de funcionamiento como cualquier otra entidad o empresa, de acuerdo con la ley y, en este caso, de manera ejemplar puesto que se nutren de recursos destinados a la cultura.

Por último, en este aspecto quisiera señalar algo a lo que usted también hacía referencia y es que la Unión Europea está elaborando —parece que ya falta muy poco— una directiva que homogeneice o armonice esta cuestión en el conjunto de los Estados miembros. Usted señala también en su plan estratégico general, en el proyecto 551, la voluntad de incidir en esta cuestión y, sin embargo, el informe del mediador europeo, señor Vitorino, como he dicho antes, va en un sentido totalmente opuesto al que el Gobierno acaba de poner en práctica que, además, es una excepción en la mayoría de los países europeos. Si al final se va a mantener la idea de que el sistema para remunerar la copia privada de los contenidos culturales es el sistema del canon digital, seguramente adaptado a la nueva sociedad digital, con modificaciones ¿por qué hacemos nosotros ahora una propuesta que va en un sentido totalmente contrario?

En definitiva, señor Lassalle, todo el mundo sale perdiendo con este cambio de legislación: la cultura, que tendrá menos recursos disponibles, como he dicho antes; los autores, que verán menguados sus ingresos y, por tanto, el estímulo de su propio trabajo y el derecho a compensarlo; los usuarios, que no habremos ganado ni por el lado del abaratamiento de los equipos y, además, perderemos por el lado de las disponibilidades presupuestarias para otras partidas de la cultura, por ejemplo; y las entidades de gestión, que verán cuestionado completamente su papel y su función en nuestra sociedad. ¿Quién gana, señor Lassalle? ¿Quién sale ganando en todo este juego que, insisto, parece más la voluntad de buscar excusas y argumentos para reducir las partidas y las disponibilidades para la cultura en nuestro país que un abordaje de fondo de esta situación?

En cualquier caso, le agradezco sus explicaciones y espero que podamos continuar profundizando sobre todo ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor senador.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces, siguiendo el orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Eza Goyeneche.

El señor EZA GOYENECHÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lassalle, quiero agradecerle la información que nos ha proporcionado esta tarde y decirle, casi con urgencia, que sigue contando con el voto de confianza de mi grupo después de este primer año de gestión.

Ha sido un año de gestión en que hemos vivido una situación que se ha calificado aquí de difícil en cuanto a la situación económica, en cuanto a los valores, etcétera; una serie de dificultades que evidentemente todos percibimos de una forma o de otra. Por tanto, se trata de una situación difícil en general y desde la secretaría de Estado se ha planteado un nuevo mecanismo de trabajo. Hoy precisamente en un diario —al que no voy hacer propaganda— se habla de la situación de la cultura en España —supongo que habrán leído por lo menos una columna— y, después, en un artículo de fondo se habla también de las necesidades, de las carencias, de las urgencias, incluso referidas al presidente del Gobierno en opinión del columnista, y a su sensibilidad en materia cultural. Pero, como digo, la cultura en cualquier caso es un escenario dinámico.

Parece que tuviéramos todos el concepto clarísimo de que uno es culturalmente adictivo si interpreta las cosas de una determinada manera; sin embargo, la cultura es dinámica, es algo que responde a unos valores de carácter más amplios, universales y, evidentemente, responde a las nuevas demandas, requiere nuevos conceptos. Y esta no es solo una cuestión económica, porque en mi comunidad autónoma, que también padece esta situación de dificultades económicas, se han encontrado una serie de fórmulas para que los creadores, los grupos de teatro y otras entidades accedan a unas subvenciones. Algunos se han quedado fuera porque ha habido un concurso, pero otros evidentemente han entrado y se están adaptando a la nueva situación. Yo creo que esta es una cuestión muy importante. Es decir, considerar la cultura no como un hecho en sí mismo estático, sino como un concepto dinámico. Y así, con esa actitud abierta, podremos realmente servir a lo que, por lo menos yo, humildemente entiendo que debe ser y es la cultura de una sociedad.

Me ha parecido interesante —seré breve, ya que he renunciado a las preguntas, hoy no me voy a alargar— su referencia a la colaboración entre instituciones. Ahí veremos si es el Gobierno central solo el que quiere eliminar determinadas iniciativas culturales o hay otras administraciones que carecen de sensibilidad ante estas manifestaciones culturales de ámbito local, de ámbito autonómico, incluso de las diputaciones que existen todavía —no en mi caso porque somos uniprovinciales—. Ahí lo veremos todos y podremos examinar cuál es esa sensibilidad, no vaya a ser que lo atribuyamos solo al Gobierno central, que está con estos parientes nuevos que nos han salido: una prima que se llama riesgo y un tío que se llama déficit. Esta es una cuestión que nos afecta a todos y habría que valorar también qué hacemos. Para mí, insisto, es muy importante la colaboración en la medida en que corresponde a las instituciones colaborar en la sensibilidad cultural que debe generar la propia sociedad. Subvenciones, ¿sí o no? Las subvenciones sí, pero también habrá que plantearse qué objetivos tienen esas actividades culturales, si son fundamentales, si realmente aportan —no vaya a ser otra cosa—, porque en ocasiones te encuentras con reincidencias. Uno tendrá que hacer lo que debe hacer un político: seleccionar, elegir, priorizar, con el riesgo que eso supone.

Me parece interesante el mecenazgo, y ahí sí tendría que urgirle —no sé quién es el responsable, si el Gobierno o quién— que creo es fundamental. ¿Es compatible el mecenazgo público y el privado? Pues sí, pero yo quisiera resaltar fundamentalmente cómo incorporamos a la sociedad civil a estos aspectos del mecenazgo que sería importante. Otros países ya lo tienen regularizado y a nadie se le ocurre escandalizarse por esos operativos o sistemas, al contrario.

Sobre el IVA, para qué voy hablar si se ha hablado bastante aquí sobre el IVA, los derechos de autor, etcétera. Sí me resulta penosa la situación cuando vienen a hablarnos del teatro o del cine y les oigo comentarios sobre el IVA. Yo sería partidario de abordar alguna medida. Ya se ha dicho que es cuestión de otro ministro, pues habrá que decírselo las veces que haga falta. No sé si conseguiremos eliminarlo taxativamente de un día para otro, pero hay que insistir en ello.

Por otro lado, le agradezco el informe, es importante y lo estudiaré con más detenimiento. Utilizaré ese mecanismo de las preguntas escritas. Me parece bien el Plan Operativo Anual 2013 porque, más allá de que tengamos variaciones de enfoque, debemos ser exigentes. Y también le agradezco la capacidad de autocrítica que debe tener en su puesto de trabajo desde esa perspectiva de que la cultura es algo abierto, dinámico, y no tenemos más remedio que ceñirnos a esa exigencia de libertad, de posibilidades, etcétera, que en definitiva nos puede dar la cultura.

Para la evaluación de la situación cultural de una nación habría que ponerse de acuerdo sobre qué parámetros tenemos que utilizar. No sé si los parámetros van a ser solo el número de entidades que reciben subvención. Si son más, hay más nivel cultural y si son menos, hay menos. Creo que habría que colaborar en ese aspecto que ha señalado del pacto de la cultura, y que nos pusiéramos de acuerdo en ese mínimo de parámetros exigentes para decir que la situación cultural de la sociedad española es buena. Determinemos los parámetros y no vayamos solo a analizar alguno de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Lassalle, bienvenido de nuevo a esta comisión. Le agradezco una vez más el tono y el talante que mantiene usted en sus comparecencias y la exhaustividad en muchos de los temas que trata.

Dado que tenemos poquito tiempo voy a pasar directamente a las preguntas, todas ellas relacionadas con cuestiones que usted ha mencionado ya y sobre las que me gustaría que abundase o detallase más. Vamos a comenzar con el asunto de la copia privada. Usted ha hecho incidencia en lo importante que es trasladar seguridad jurídica al sector. En ese sentido me gustaría que me dijese si su proyecto de ley contempla o ha contemplado ya mecanismos que garantizan la propiedad privada en otros países de nuestro entorno, y si, como comentaba el señor Martí Jufresa, está ya a tono con lo que podría ser una directiva europea en este sentido, más que nada para evitar dobles trabajos o modificaciones que más adelante puedan incrementar, aún más si cabe, la inseguridad jurídica que el sector demanda.

Y ya que estamos hablando del sector, hemos tenido ocasión en mi grupo parlamentario, y yo como portavoz, de reunirme con distintas asociaciones, tanto de usuarios como de sociedades, que gestionan los derechos de diferentes actores y agentes que operan en el ámbito de la producción cultural. Usted ha comentado que también ha tenido reuniones con ellos y que, evidentemente, ha tenido en cuenta la opinión de todos ellos. Me gustaría que se extendiese un poquito más si es posible en con quiénes ha estado, cuáles han sido o van a ser los ámbitos de su proyecto de ley que han sido incorporados, por así decirlo, por el sector. Parece ser que el sector no estaba contento con el sistema de canon digital, en este caso eran los usuarios, y parece ser que con estas modificaciones que ha incorporado su departamento desde el mes de diciembre tampoco están contentos los diferentes agentes del sector. Me gustaría saber qué esfuerzo se ha hecho para alcanzar un consenso, un mínimo acuerdo o una serie de parámetros básicos con los diferentes agentes. Ha mencionado durante su comparecencia, y era una de las cuestiones que a nosotros nos preocupaba, los criterios con los que se van a establecer las cuantías de la compensación por copia privada. De qué naturaleza van a ser esos criterios y si nos puede adelantar algo en ese sentido.

Sobre la ley de mecenazgo, usted ha hecho referencia a las palabras del presidente Rajoy durante el debate sobre el estado de la nación cuando manifestaba que, efectivamente, en esta legislatura vería la luz. Si pudiese afinar algo más el calendario, cómo van los trabajos o más o menos para cuándo prevé su departamento que pudiese estar un anteproyecto, sería de agradecer.

Otra cuestión básica, porque luego el Plan operativo me va a llevar algo más de tiempo, es el IVA. Ya sé que no es competencia de su departamento establecer cuáles son los márgenes del IVA. Sospecho que a usted tampoco le hizo mucha gracia que precisamente la cultura fuese uno de los productos que mayor incremento porcentual sufrió con esta última modificación de los tipos, pero sí es responsabilidad de su departamento establecer por lo menos cuáles son los efectos de esa modificación. Querría saber si la secretaría de Estado ha hecho algún análisis o estudio orientado a valorar objetivamente, más allá de lo que podamos pensar todos de que, efectivamente, ha sido desastroso para el sector de la cultura, los efectos de esa subida del IVA en los diferentes ámbitos culturales.

Y luego, sobre el Plan Operativo Anual 2013 y la evaluación que nos ha presentado tanto del año 2012 como del 2013, cuando en su anterior comparecencia, allá por el mes de septiembre, nos anunció su intención de hacer un plan para la secretaría de Estado, una cuestión que no le dijimos y que yo me imagino que todos los portavoces compartimos, es que efectivamente a nosotros nos facilita muchísimo el trabajo. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento porque, efectivamente, es mucho más fácil trabajar con ese tipo de documentos que no con la ausencia total de documentos. Al margen de todo eso, le adelanté que estaríamos atentos o que nos interesaba específicamente el objetivo 2, que habla de reforzar desde la transparencia los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y, en concreto, la Estrategia 2.1, —Racionalizar la colaboración del ministerio en proyectos culturales con las comunidades autónomas y las corporaciones locales—. Estamos en el Senado y, claro, evidentemente, a nosotros nos interesa específicamente esta cuestión.

Y me ha llamado la atención que comente que el Proyecto 2.1.1 —Articulación, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, de programas conjuntos y actividades de ámbito supraautonómico, con la colaboración de otros actores del sector público y autonómico—, que, efectivamente, estaba elaborado y que se han recibido proyectos culturales supraautonómicos en colaboración horizontal con diferentes comunidades autónomas, sin embargo, no ha podido ejecutarse porque el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no ha autorizado la concesión de subvenciones a las comunidades autónomas que no han cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. Me deja anonadada. Es decir, las comunidades autónomas que no cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria son precisamente aquellas que están atravesando especiales problemas de carácter económico; negarles líneas de subvención para un ámbito tan sensible a las fluctuaciones presupuestarias, como es el ámbito de la cultura me parece un contrasentido. Por eso me gustaría que explicase con más detalle esta cuestión.

También ha comentado en cuanto al Proyecto 2.1.3 —Puesta en marcha de un instrumento permanente de coordinación interna en relación con la actuación que desarrolla la Secretaría de Estado de Cultura entre las comunidades autónomas— que las actividades correspondientes a este proyecto ya han sido realizadas al cien por cien y que, para agilizar el trabajo, se optó, en lugar de por crear un grupo nuevo —tal era el objetivo inicial de este proyecto—, por ampliar las funciones del grupo técnico de coordinación con las comunidades autónomas que ya estaba en marcha. En la medida de lo posible, y para poder valorar mejor este proyecto, quisiera que nos dijese en qué consiste la ampliación de funciones y cuáles son.

Respecto del Plan Operativo 2013, aunque esperaremos a conocerlo y a que nos lo remita una vez más para poder valorarlo, me gustaría que, en la medida de lo posible, nos adelantase si alguna de las medidas incluidas dentro de este plan operativo tiene que ver con la creación del programa de capitalidad cultural Donostia-San Sebastián 2016; quisiera saber si ya lo van a poner en marcha.

Esto es todo, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el senador Baptista Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lassalle, señor secretario de Estado, en primer lugar, nuestro grupo parlamentario quiere hacer constar en acta nuestro pesar —seguro que compartido por todos los grupos— por la defunción de Bigas Luna, creador, autor y persona muy relevante en el mundo de la cultura en Cataluña y creo que en España.

Un año y cuatro meses después de haber empezado esta X Legislatura, a nuestro entender, deberíamos situar la cultura en un punto crítico. Creemos que estamos en un punto crítico debido a cuatro razones, que ya comentamos el martes pasado en el Pleno del Senado con motivo de una interpelación

al señor ministro, y que, básicamente, se resume en lo siguiente. Se ha producido una restricción presupuestaria en todas las administraciones y de todas a la vez —se reducen de forma drástica las aportaciones públicas a toda empresa cultural—. Se produce también —coincidiendo con la grave crisis que esta padeciendo España— un menor consumo privado, una acentuada disminución del consumo privado. La banca sigue sin dar crédito a los emprendedores culturales —esto es así— y cualquier emprendedor o empresario, pequeño, mediano o grande, sabe que su proyecto difícilmente va a ser ni tan siquiera analizado a la hora de evaluar su viabilidad. A esto hay que añadir una subida —muchos portavoces y yo mismo hemos hecho referencia a ello— en el tipo del IVA, que pasa del 8% al 21% —no del 8% al 10% u 11%, sino del 8% al 21%, 13 puntos de golpe—. Y todo ello coincide también con la no aplicación o la no ejecución de una reforma de la Ley de mecenazgo. Cabe recordar que ya existe una Ley de mecenazgo, que a todas luces se ha demostrado poco efectiva o con poca incidencia, al menos para la consecución del objetivo que entre todos buscamos.

Como les decía, el martes pasado, coincidiendo con una interpelación planteada al señor ministro, intentamos que el Gobierno concretase su posición respecto a dos temas: por un lado, respecto a la posibilidad de que se reduzca el IVA de manera inmediata y, por otro —y aquí intentamos lograr cierto compromiso político—, respecto a la concreción de un calendario para la reforma de la Ley de mecenazgo.

Otro tema que también tratamos entonces —y le adelanto que después, con motivo de las dos preguntas que figuran en el orden del día, tendremos ocasión de tratarlo aparte— fue el que se refiere a las aportaciones de la Administración Central del Estado a las distintas y principales entidades culturales situadas en la ciudad de Barcelona básicamente. Se ha producido una disminución en porcentaje muy elevado. Los datos que nos da el señor ministro, los que nos da el secretario de Estado y los que nos da el ministerio respecto a los descensos efectuados no coinciden con los que nos ofrece el *conseller* Mascarell, el Departament de Cultura, por lo que, tratándose de aportaciones públicas, no tiene demasiado sentido esta disparidad de criterios. Por ello, en aras de un ejercicio de transparencia y de mayor ejemplaridad, pedimos que sean más públicos y que se hagan casar los datos que nos da el ministerio. El martes el señor ministro nos apuntó como razón la supresión del convenio de capitalidad cultural con Barcelona e hice un poco la broma de decirle que estaba claro que, en España, capital había una y nada más que una a todos los efectos. Según dijo el mismo ministro, parece que esta supresión es la razón por la que el ministerio ha dejado de aportar recursos considerables para equipamientos tan importantes como el Museu Nacional d'Art de Catalunya, el MNAC, el Gran Teatre del Liceu, el Macba y muchos otros de la ciudad de Barcelona.

Con esto termino, aunque ya tendré ocasión de concretar algo más en el turno de preguntas al secretario de Estado. De momento lo dejo aquí, por eso del ahorro en el procedimiento, pero me reservo otro turno para las dos preguntas que se formularán posteriormente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor secretario de Estado, efectivamente vivimos tiempos convulsos —descrédito institucional, alto índice de conflictividad, crecimiento de la desconfianza en el sistema representativo, graves casos de corrupción— y hay quienes pensamos que la solución a estos problemas no pasa por las rupturas, no pasa por los órdenes nuevos o por los populismos histriónicos. La solución pasa por fortalecer las instituciones desde la transparencia, desde la información abierta; pasa por mejorar los cauces de participación, por reforzar los acuerdos en la labor parlamentaria y por la recuperación de la ética, no solo como modelo de comportamiento sino también en su raíz de excelencia. Es bueno, pues, cumplir lo acordado y evaluar anualmente el plan estratégico de la secretaría de Estado, pero es excelente mostrar indicadores de evaluación en sede parlamentaria que permitan mantener, corregir o acelerar el rumbo de la nave.

Yo creo que con este documento se demuestra mucho más que unas cifras, mucho más que unas estadísticas: una altura de miras, un diálogo y una presencia en sede parlamentaria ante todos los ciudadanos del trabajo del día a día y del trabajo del año que se ha realizado desde la secretaría de Estado; si se me permite, hasta un absoluto estriptis porque pueden ver cómo se han ejecutado todos los programas, en qué porcentaje —conociendo como se conocen las partidas presupuestarias por el presupuesto—, pues se está haciendo lo que se está pidiendo: una información absolutamente abierta a

los ciudadanos, que me imagino que luego pasará a la red y que ellos mismos podrán contemplar. Porque una administración moderna necesita también instrumentos modernos para su evaluación, y se cumple en este documento. Transparencia y diálogo no solamente parlamentario, como se ha ofrecido aquí, así como algunos pactos esta tarde, a los que me referiré, sino también interinstitucional y con las comunidades autónomas, con uno de esos vectores que es la estrategia de cooperación cultural y con la conferencia sectorial, en la que —y tenemos otro documento que se nos aportó recientemente en sede parlamentaria, que es el de las actas de la conferencia sectorial— también se plasma ese diálogo interinstitucional.

Permítame que le diga con sinceridad, al ver las cifras y con la reducción del presupuesto que tenía en el año 2012, que el trabajo es prácticamente heroico y titánico no solo de la secretaría de Estado, sino de todos aquellos que trabajan en el objetivo común de la secretaría de Estado y también, como se ha dicho, de los centros de producción nacional, de los organismos autónomos, de esos funcionarios que podían estar en su momento más bajo en su capacidad de actuación pero que, reforzados con una nueva iniciativa, con un documento, con un cumplimiento de objetivos y de evaluación, vemos que han cumplido muy por encima de lo que las expectativas presupuestarias nos podían hacer ver al principio del año.

Por lo tanto, este grupo le felicita. Sepa que este grupo tiene la mayoría parlamentaria suficiente para felicitarle y para apoyarle en que continúe con este trabajo, que, sinceramente, pensamos que es heroico o titánico.

Es una magnífica noticia la que hoy nos trae aquí, el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, porque, para tener mecenazgo, también hay que sembrar y para que la gente respete el patrimonio y las actuaciones de restauración es muy importante que exista esa educación de respeto al patrimonio y que esa recuperación y restauración del patrimonio sea un patrimonio activo, en el que las nuevas generaciones sepan que no se puede jugar con un balón frente, a la fachada del Palacio de Santa Cruz, como ocurre en mi ciudad —cuando se restauró, la empresa de restauración sacó esos balones que durante años habían estado allí alojándose, en algunos casos destruyendo parte de las gárgolas. Por lo tanto, ya no es la broma del juego—. Es muy importante no solo restaurar, sino valorar lo restaurado.

Por consiguiente, me parece especialmente importante el anuncio de que pronto veremos ese Plan Nacional de Educación y Patrimonio y también que se hayan reformado distintos planes nacionales, específicamente el Plan de catedrales, porque —permítame que aproveche mi intervención para decirlo— es una demanda de algunos senadores y específicamente del senador Alarcó. Si puede, luego nos podría comentar cómo se va a resolver por fin el conflicto de la catedral de La Laguna, que es algo recurrente. En su propia comparecencia en el Congreso de los Diputados salió y parece que era inminente esa posible resolución de la financiación para finalizar todas las actuaciones; le pediría que nos ampliara, si fuera posible, esta información.

En el plan de evaluación, como digo, se hace un análisis pormenorizado del trabajo de las compañías nacionales y hay que continuar porque ha sido tal el crecimiento de la red de auditorios y de teatros en España que debemos intentar favorecer que estas compañías nacionales puedan estar presentes en todo el territorio nacional. Sabemos que rigideces de su burocracia y laborales hacen que esto muchas veces no sea posible. Parece un contrasentido que algo que se ha pensado o se ha creado para que pueda ser contemplado en estos grandes auditorios o en estos grandes centros culturales y teatrales que se han creado en los últimos tiempos, por rigideces y trabas, no pueda ser así. Por lo tanto, es una línea importante.

Ha planteado usted otro pacto importante —pienso, de las intervenciones del resto de los portavoces, que a lo mejor tienen una idea preconcebida— que es el pacto por la cultura digital. Ahora se inicia la tramitación de la modificación de la ley —se inicia con la exposición pública y se inicia con la tramitación parlamentaria— y algunos dan por sentado que el anteproyecto ya es ley. Bueno, el anteproyecto es lo que es, anteproyecto. En todo caso, parece que lo que no se puede hacer es demonizar a los usuarios. Permítanme que les diga que hay que tener un poco de recuerdo, de memoria de lo que ha ocurrido y demonizar al usuario ha sido muy malo desde el punto de vista cultural, culturalmente ha sido muy malo, porque la gente ha pensado que por pagar ese canon digital tenía ya la posibilidad de obtener copias —no voy a entrar en si eran copias legales o no— de todo tipo, y eso, sin duda, ha generado una confusión —solamente hay que estar en el mundo y preguntar a las personas que están continuamente con los dispositivos electrónicos y móviles para ver que ha generado una confusión— en cuanto a dónde estaban los límites al ejercicio de esas copias. Por lo tanto, yo creo que en este caso hay que defender

fundamentalmente al consumidor y al creador, no a las entidades de gestión, hay que defender los intereses generales y no los intereses corporativos.

Es muy importante que exista un pacto por la cultura digital porque no es flor de un día, sino que es algo que evoluciona casi por delante de la propia legislación. No podemos referirnos a una legislación anticuada —está anticuada desde el punto de vista legal, puesto que ha habido sentencias que así lo han determinado— y hacer continua referencia a eso, sino que tenemos que ver cuál es el futuro, cuál es el camino en el que van a trabajar todos los agentes, los autores, los creadores y los productores en los próximos años. Por consiguiente, esperamos que pueda entrar en su tramitación esa modificación de la ley y trabajar activamente en una mejora de lo que es la protección de los creadores, pero también de los intereses y protección de los usuarios.

Por último, quiero decir que mi grupo saluda que en el año 2013 se vayan a generar nuevos proyectos y se esté planteando ya en la evaluación. Quiero felicitarle porque ha cumplido con todos los compromisos —no solamente con los que tenemos en este momento, sino también con los que se han tomado en esta Cámara en sus debates presupuestarios— y también por el respeto a la participación en la Cámara Alta prácticamente en las mismas condiciones que en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todos los portavoces y a sus señorías por el esfuerzo que han hecho al trabajar en este debate —creo que fructífero— alrededor de cuál es el estado de la cuestión sobre el que gravita la situación de la cultura en nuestro país. Voy a ir por partes, respondiendo a cada uno de ustedes. Trataré por todos los medios de no mezclar las intervenciones y si mezclara o fuera reiterativo, les pido disculpas pero es consecuencia del orden de las intervenciones y de que voy a tratar de guiarme un poquito de las cosas que me han ido diciendo, y, al hilo de las mismas, no perder de vista la perspectiva global de la reflexión.

Voy a empezar por el señor Montes, que me preguntaba por el estado de la cuestión relativa al destino de las monedas de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. El esfuerzo que ha hecho la Secretaría de Estado de Cultura ha sido en primer lugar tratar de adoptar una solución que atendiera a lo que entiendo que es el interés general vinculado al patrimonio subacuático, que es la mejor conservación y restauración del conjunto de la obra, y ese conjunto de la obra son más de 500 000 monedas. Por tanto, la fragmentación o parcelación no puede abordarse en cuanto a que el propio contenido de la protección es el conjunto del patrimonio rescatado. Sí tratarán de conciliar tanto la exposición itinerante como los posibles depósitos singulares que se hagan en aquellos sitios en los que se ha solicitado la presencia de monedas ese interés general con el interés particular, también vinculado al interés general que le he mencionado.

La Dirección General de Bellas Artes está respondiendo a todas las peticiones que han hecho cada una de las instituciones —lo están haciendo por escrito y están informando del resultado de esas peticiones—.

El conjunto de la restauración y conservación de la obra estará en manos del Museo Nacional de Arqueología Subacuática por la sencilla razón de que es un museo nacional, del Estado, y tiene las condiciones técnicas para poder llevar a cabo toda la restauración, el tratamiento técnico de conservación y los posibles tratamientos puntuales que merezcan —porque no solo son las monedas, son objetos de madera, monóculos, gemelos, uniformes, es decir, todo lo que fue el resultado del hundimiento, el pecio que quedó después del hundimiento de la fragata—. Por tanto, el único museo, el único centro que es capaz de albergar y proteger el conjunto de la obra de la que hablamos es, evidentemente, el Museo Arqua. Pero insisto en que habrá una exposición itinerante que atenderá las peticiones que soliciten las instituciones de depósito o, mejor dicho, de exhibición de la misma, ajustándolas a un plan racional y posible que haga viable esa circulación. Y creo que todo el mundo va a poder ver satisfechas sus pretensiones. La evaluación la tendrán que hacer siempre los técnicos —insisto— porque no va a haber ningún tipo de consideración de política territorial *ad hoc* para atender peticiones que no vayan más allá del interés general de la conservación global de la obra. Insisto en que podrán hacerse depósitos puntuales sobre la base de que las instituciones que alojan las peticiones reúnan las condiciones técnicas

y que no alteren, evidentemente, la conservación global de la obra, que son todas las monedas y todos los bienes que les he mencionado. Además, así lo demanda la protección de patrimonio que hace la Unesco.

Con esto le respondo también a la cuestión sobre la sede, el destino y todo lo relativo a los criterios que de un modo u otro presiden el trabajo de los técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, a quienes felicito públicamente por la excelente labor que desempeñaron, primero, en la etapa previa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y ahora, porque los técnicos siguen siendo los mismos y la subdirección sigue los mismos criterios; en todo momento hacen una magnífica labor de conservación y restauración, y me felicito por ello.

Usted, señor Montes, decía que la cultura ha desaparecido también del Consejo de Ministros. Yo no creo que la cultura haya desaparecido del Consejo de Ministros. No lo ha hecho por una sencilla razón: porque, como acredita este plan, a pesar de todas las dificultades presupuestarias de la Secretaría de Estado de Cultura y de este Gobierno, el plan pone en evidencia —y es lo que resume el conjunto del mismo— que la actividad del ministerio no se ha paralizado. La actividad cultural que dependía del ministerio ha continuado desarrollando sus programas, cosa que, desgraciadamente, no pueden hacer otras administraciones —autonómicas o locales—. La Secretaría de Estado de Cultura ha mantenido el cumplimiento sostenible de todos sus objetivos. Eso es un motivo de orgullo, primero porque es consecuencia del buen trabajo de nuestros funcionarios y de la propia tradición de prestación de un servicio público en defensa del interés general llevado a cabo por la Administración del Estado. La Administración del Estado, en lo que representa la prestación del servicio de acceso a la cultura, ha cumplido y cumple a pesar de las dificultades presupuestarias, demostrando incluso a veces que se puede hacer más con menos; y eso tiene que ser objeto de reflexión por parte de quienes nos dedicamos a la gestión cultural.

Digo esto porque el 54% de la programación se ha desarrollado en un cien por cien —el 54%. Eso no significa un 5. Sobre la totalidad de los programas, el 54% de los mismos se ha desarrollado al cien por cien. Aquí no damos una puntuación, sino que evaluamos el conjunto. Cada uno de los programas ha desarrollado lo mejor posible su actividad y el 54% ha completado al cien por cien su actividad —el 35%, más de un 50%— y el resto ha cumplido por debajo de ese porcentaje. Por tanto —insisto—, este es un instrumento que acredita que esa situación crítica que atraviesa en estos momentos la cultura en nuestro país —que yo no cuestiono— no puede ser imputable directamente, en la parte que corresponde a su responsabilidad, a la Administración del Estado. Son otros los protagonistas del fracaso de la situación que vivimos, son otros, y con ello no quiero exonerar a nadie de responsabilidad porque —insisto— no me gusta la situación presupuestaria por la que tengo que atravesar y siempre creeré que no hay suficiente dinero para atender las necesidades de cultura reales de este país o de cualquier país que quiera decirse civilizado, porque la cultura es, evidentemente, un instrumento —como se vivió desde la Ilustración— al servicio de la mejora cívica de nuestro pueblo. En la medida en que un ciudadano tiene acceso a la cultura, mejora en su capacidad crítica de evaluación del propio mundo y contribuye, evidentemente, a un mejor hacer y defensa del interés general. Por tanto, señor Montes, metamorfosis kafkiana ninguna. Lo que está sobre la mesa es un balance que muestra la ejecución de la política cultural que depende de la Administración del Estado, y no se puede decir que la Administración del Estado haya dejado de atender su obligación de servicio. Eso es lo que se deduce de esto. Es más, el año que viene se desarrollarán más programas porque la propia reflexión interna y la autocrítica interna en la ejecución de los programas así lo plantean.

Respecto de la reflexión que ha hecho sobre la Ley de mecenazgo y, concretamente, de la idea que usted introduce, esa cierta desconfianza estructural que tiene sobre el mecenazgo, a que la cultura pueda servir... (*Denegaciones del señor Montes Jort.*) Sí, usted ha manifestado, en mi opinión, con sus palabras un recelo a una posible financiación privada de la cultura. Yo soy de los que creo que el modelo ha de ser mixto, un modelo que compatibilice la financiación pública con la financiación privada. No son incompatibles, señoría. Señor Montes, no se crea usted que son incompatibles. No permita que su partido desande una tradición de compromiso con el mecenazgo que siempre ha tenido. No lo haga. Es perfectamente compatible, y mucha gente en su partido así lo ve. Yo creo abiertamente que las financiaciones pública y privada son compatibles, en una posición absolutamente equilibrada. El Estado no debe desaparecer, debe fijar el marco regulatorio, tiene que fijar el entorno institucional y luego, evidentemente, hay que dar paso a que la sociedad civil tenga capacidad para democratizar la cultura. Una parte muy importante de los problemas que padecemos es que hemos creído que eran las administraciones las únicas protagonistas

del fenómeno cultural. (*Denegaciones del señor Montes Jort.*) Sí, sí, señoría, sí, usted indirectamente así lo ha dejado entrever. Es más, algunas administraciones, y no la Administración del Estado, con una cobertura claramente territorial han querido competir por ofrecer una posición hegemónica en la propia vivencia del fenómeno cultural desde la aportación pública —algunas, no voy a mencionar cuáles, digo algunas—. Se han hecho auténticos disparates en la planificación estratégica de los diseños de inversión pública —y no voy a mencionar las infraestructuras—, se han hecho auténticos disparates al competir unas comunidades autónomas con otras para ver quién ponía una infraestructura cultural más grande que la otra. Esa es una situación que ha respondido a una falta de planificación y a una desconfianza institucional por parte de las propias comunidades con respecto a la Administración del Estado. Y mi pregunta es: ¿por qué se ha desconfiado de la Administración del Estado? Algunos han dejado entrever una deslealtad, me atrevería a decir constitucional, porque la Constitución prevé la exigencia de la comunicación cultural, de que las administraciones, los municipios y el Estado, colaboraran en un mecanismo de cooperación, y ha habido comunidades autónomas que han roto deliberadamente el cordón umbilical de comunicación cultural con el resto de España. Es más, incluso a veces algunos municipios han pensado que podían centralizar la actividad cultural dentro de la propia comunidad. Ese ha sido, señorías, uno de los dramas de la cultura de nuestro país, y consecuencia precisamente de que se haya pensado que tenían que ser los poderes públicos, y particularmente, en una interpretación muy exclusivista, los poderes públicos locales y autonómicos; y a mí alguna vez me gustaría escuchar a alguien, de verdad, un mínimo de autocrítica al respecto. Hagamos ese esfuerzo. Tengamos un mínimo de autocrítica al decir esto. Todavía no lo he oído, y me encantaría; y me encantaría incluso que los medios de comunicación se hicieron eco de eso, porque en algún momento este país tendrá que poner sobre la mesa una reflexión sobre el modelo de política cultural que hemos tenido y que ahora estamos viviendo en su impacto, en el impacto de la crisis. Como falta la inyección presupuestaria, que era el líquido de buena parte de la actividad cultural de este país y estaba localizado en las comunidades autónomas y en los municipios, la estructura ha implosionado y algunos piden que el Estado, ahora, con sus escasos recursos, y sobre todo con el diseño institucional al que han contribuido durante muchos años de políticas culturales cercenadoras de una visión de comunicación cultural, les saque las castañas del fuego. Ese es el problema y eso sería bueno que todos lo afrontáramos, y lo voy a decir así: el Partido Socialista y el Partido Popular, juntos, afrontar esta responsabilidad, y no quiero ser luego exclusivista con respecto a otros —ojalá que se sumaran también—, pero los que hemos tenido la responsabilidad de gobernar este país desde el año 1982 hasta aquí, tendríamos la responsabilidad de hacer esto, con independencia de cuál sea la etiqueta política del partido del que formamos parte. Se lo digo así, señor Montes, fíjese, y le habla este secretario de Estado que, además, es el secretario nacional de cultura del Partido Popular. Lo digo aquí y lo digo, evidentemente, en los ámbitos que dependen de la responsabilidad de mi Gobierno y de mi partido. Sería bueno hacerlo, porque entonces afrontaremos todos juntos, realmente, una redefinición estratégica de cuál es el peso de la cultura en nuestro país.

Yendo al tema de la copia privada que me planteaba, creo que aquí hay una enorme confusión —y lo digo así y espero no adoptar un tono academicista porque en modo alguno querría incurrir en ese gravísimo error intelectual—. La Ley de Propiedad Intelectual habla de la copia privada, pero la copia privada tiene una lógica de compensación equitativa por ella. La compensación equitativa es eximir a quien copia de una petición de autorización al autor por la copia que hace de su obra. Eso es la compensación. Por tanto, la copia solo puede operar en un ámbito analógico, es decir, la reproducción física de la obra bien a través de una fotocopia, a través de un DVD, a través, evidentemente, de instrumentos analógicos de copia. ¿De acuerdo? Por tanto, la copia privada solo puede operar en el mundo de las cosas físicas. Un *streaming* no es una copia. (*El señor Martí Jufresa: Pero un disco duro sí.*) Ese escenario, en términos generales, va a ir progresivamente haciendo que la copia privada sobre soporte analógico material, físico, sea progresivamente residual. El consumo de los contenidos culturales se va a hacer aquí, en las tabletas, en el ordenador, y a través de fórmulas que no son una reproducción material, física. Por eso el informe Vitorino está planteando que el horizonte de la Unión Europea tendrá que ser el de la copia licenciada, es decir, una copia bajo licencia que no tendrá compensación equitativa porque no hay reproducción física material de la obra. No hay reproducción física material de la obra. Por supuesto que se seguirán haciendo reproducciones en fotocopias y habrá alguno que seguirá conservando, evidentemente, un soporte físico, pero la inmensa mayoría del consumo de los contenidos digitales, señoría, se va a hacer a través de la propia red, sin una reproducción material, porque el consumo es absoluto, ilimitado, y el coste de la reproducción es cero. El coste de la reproducción es cero.

Por tanto, el horizonte es lógico que sea el de la desaparición de la copia privada y la aparición de la copia licenciada, y la remuneración del autor se basa en la copia licenciada, en la posibilidad de negociar bien a través de las entidades de gestión, bien a través de él mismo, con los que van a ser los soportes de la reproducción, y valorarán cómo se debe efectuar el pago del *streaming* o de cualquier otra manifestación de reproducción de la obra, que es como están obteniendo compensación a través del Spotify o a través de tantísimas otras plataformas en las que ya no necesitas la obra físicamente porque la tienes en una nube. No la tienes tangiblemente. Yo ya no necesito tener toda la videoteca que tenía ni necesito tener toda la discografía que tenía físicamente, lo cual me va a liberar enormemente de espacio físico, porque lo tengo todo en una nube, y los autores van a obtener una compensación a través de la copia licenciada que obtengan en ese marco.

Por tanto, señoría, no diga que los autores están siendo escarnecidos. Provisionalmente puede parecer eso, pero cada vez más los consumos culturales ponen en evidencia que la posibilidad misma de la copia privada no era sostenible. ¿Cómo se pueden pagar 115 millones de euros por la copia privada en un escenario mayoritariamente tecnológico? ¿Se lo ha preguntado? ¿115 millones? (*El señor Martín Rodríguez: ¿Y por qué no, a sensu contrario?*)

Mi reflexión es que el escenario requería una revisión. Hemos precipitado las circunstancias y ahora nos estamos adaptando a la situación. Es verdad que la transición va a ser complicada, pero no es tan complicada si afrontamos el escenario de pacto de la cultura digital que está implícita en el anteproyecto de ley de propiedad intelectual que, haciendo bien los deberes, señoría, ya hemos presentado y aprobado en el Consejo de Ministros y que seguirá su trámite parlamentario. Esto significa, evidentemente, una reforma de la Ley de propiedad intelectual que combina tres elementos que necesitan ponerse en relación para que los autores no se sientan vulnerados en la justa remuneración por su trabajo intelectual como creadores. Y es, por un lado, la copia licenciada como instrumento a través del cual van a obtener una seguridad jurídica remuneratoria en el escenario en que la mayoría de los contenidos digitales se van a desarrollar. Y piensen que estamos hablando —prometo ser breve— de que la aspiración de nuestro modelo económico es una economía del conocimiento, la cual requiere derechos de propiedad intelectual y básicamente derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos digitales. La mayor parte del tiempo que una persona va a estar conectada a la red va a estar consumiendo contenidos digitales. ¡Ojalá sean contenidos digitales en español, desde el punto de vista de la competencia entre las lenguas globales, y que no todo sea en inglés! Deseamos que el español sea capaz de colocarse competitivamente de acuerdo con la demanda potencial que va a tener, porque con el *portuñol* casi tenemos 800 millones de potenciales consumidores.

Ese escenario requiere, evidentemente, un marco de anticipación normativa, porque esto no es una prioridad para los alemanes, señorías, que solo son 80 millones de potenciales consumidores de contenidos digitales, ni para los belgas ni para los holandeses —por eso va lenta la reforma en la aplicación del informe Vitorino— y los ingleses no forman parte de ese marco, pero para nosotros es vital, porque en la medida en que creemos un marco de seguridad jurídica que anticipe la situación, podremos, evidentemente, explotar al máximo las oportunidades estratégicas que va a tener la copia licenciada en el ámbito del consumo de los contenidos digitales, y evitará que seamos colonizados por los generadores de contenidos culturales en inglés. Eso es lo que hay que hacer.

Yo sé que las entidades de gestión, particularmente con el tema de la copia privada, y algunas en concreto que no están adaptadas a las circunstancias porque han tenido un modelo muy basado en el de la copia analógica, se quejan, y me parece absolutamente legítimo, pero van a tener compensación a futuro por esta vía y por la vía de la transparencia, segundo elemento que contempla el anteproyecto de ley de propiedad intelectual, que es el segundo equilibrio de ese pacto. Porque la transparencia va a permitir, y esa es la regulación que contiene el anteproyecto de ley, que se puedan negociar las tarifas, que se pueda conocer cuál es repertorio real de las obras de los autores, que las entidades de gestión defienden legítimamente, y va a permitir que el mercado se dinamice y no esté en una estructura tan anquilosada, sin mecanismos de control, como la que hemos vivido hasta el momento. Y es evidente también que va a generar un marco de seguridad jurídico mucho mayor que el que hasta el momento ha existido, porque por de pronto el Estado va a tener mecanismos de intervención. En eso ustedes estarán satisfechos porque el mercado de los derechos de propiedad intelectual gestionados colectivamente va a permitir un marco regulatorio donde el Estado intervenga controlando y fiscalizando las entidades de gestión, cosa que antes no sucedía, puesto que el único mecanismo de control que tenía antes Estado era el de retirar la licencia, es decir, destruir, dicho entre comillas, la entidad de gestión. Ahora va a poder

sancionar y si no cumplen podrá intervenir. Esa situación va a favorecer un clima de transparencia que no tienen otras entidades de gestión en Europa.

Y en tercer lugar está el marco de protección en Internet de los derechos de autor, con una clara estrategia de su defensa frente a las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual, perfeccionando los mecanismos que ustedes y nosotros pactamos a través de la disposición adicional segunda de la Ley de propiedad intelectual. Queremos hacer plenamente eficaz la comisión persiguiendo a aquellos que vulneran realmente los derechos de propiedad intelectual. En la medida en que hagamos eso, crearemos un marco de seguridad jurídica por el que, en la conjugación de estos tres elementos, definiremos claramente el interés general, pero este, señorías, no está particularmente, en mi opinión, en la defensa a ultranza de un interés muy particularizado en el ámbito de la llamada copia privada que, insisto, creo que es un ámbito progresivamente residual del conjunto de la regulación.

Yendo ya a lo que señalaba el senador Martí Jufresa sobre el estrangulamiento de la cultura por tierra, mar y aire, debo decirle que me encantaría que pudiésemos —cómo diría yo— ser capaces de afrontar una reflexión lo suficientemente objetiva a la hora de emitir este tipo de razonamientos. Creo que le he explicado dónde tenemos que hacer la autocrítica precisamente para eludir esta situación que usted ha descrito como estrangulamiento de la cultura. Señoría, yo no creo que ese estrangulamiento sea a consecuencia de la suma de estos cuatro datos que es evidente que trasladan toda la responsabilidad a la Administración del Estado y al Gobierno de España sobre la situación actual de la cultura. Señor Martí, eso no es así. ¿Rebajar la aportación presupuestaria? Le repito que el Estado tan solo representa el 19% del gasto cultural general de este país. Ahora probablemente sea mucho mayor, pero ¿por qué? En primer lugar, porque las comunidades autónomas han reducido hasta límites que no le voy a describir y los ayuntamientos también, a pesar de que lo priorizaban extraordinariamente en su momento. La Administración del Estado, aunque ha reducido porcentualmente la aportación, sin embargo ha incrementado ahora su presencia sobre el conjunto, pero no por responsabilidad nuestra.

En segundo lugar, hay mensajes que exhiben una alergia a las subvenciones, pero el problema ha estado en las subvenciones nominativas y sin control. Una parte muy importante de la situación que hemos descrito como generadora del problema que en estos momentos pesa sobre la cultura es que las administraciones locales y autonómicas han repartido dinero sin planificación estratégica, sin visión de conjunto, y muchas veces me atrevería a decir que ad hómimen. Es más, sin petición posterior de retornos de valor cultural, y eso que no le voy a describir las situaciones en que la propia secretaría de Estado está reclamando la devolución de importes que se han hecho en subvenciones nominativas, que están siendo evaluadas por el Tribunal de Cuentas, y que han tenido un destino distinto al que se les dio. Ese escenario es el que tratamos de combatir legalmente por vez primera desde la Administración del Estado creando una estructura de subvenciones en concurrencia, donde con un protocolo riguroso, técnico, se evalúan, no por la etiqueta política del partido que esté gobernando una comunidad afín o no, no por la voluntad política de quien está al frente de la responsabilidad de tener una decisión o no, sino sobre la base de un criterio tasado que, por cierto, lo tienen ustedes para poder evaluarlo en este informe que tengo aquí. Me encantaría que pudieran hacerlo e invito que sea ese el objetivo y la actitud del resto de las administraciones y de los gobiernos. Insisto en que me parecería fantástico. El esfuerzo sería tremendamente saludable.

En cuanto a la subida del IVA, es evidente que ha significado un factor que ha distorsionado el conjunto del escenario de la cultura, sobre todo por la queja de amplios sectores culturales que han visto en ello un enorme perjuicio para su actividad. Yo entiendo su malestar, y lo he dicho públicamente, pero pido en primer lugar la comprensión de que esa situación será revertida lo antes posible y, en segundo lugar quiero decir que es muy complicado poder deslindar qué parte de responsabilidad tiene sobre el IVA la propia crisis, qué parte tiene la desaparición de las programaciones locales, por ejemplo, en materia de teatro por parte de los ayuntamientos o de las comunidades autónomas y qué parte tiene el IVA en todo esto. Yo no tengo los instrumentos para evaluarlo correctamente. Yo lo he dicho; no me gustaba la subida, comprendo el escenario de consolidación fiscal que mi Gobierno está afrontando, creo que la prioridad en estos momentos es tratar de salvaguardar una fuente estable de ingresos al Estado con los que poder atajar el extraordinario déficit que hemos tenido en este país en el año 2011.

En cuanto a que no hay voluntad política de la Ley de mecenazgo debo decir que sí hay voluntad política. Lo que sucede es que el escenario y la coyuntura hacen complicado que en estos momentos se pueda tener sobre la mesa la elaboración de un proyecto de ley sobre mecenazgo, pero, como decía esta mañana, más pronto que tarde ese escenario se dará, y la Ley de mecenazgo tendrá plena virtualidad.

En cuanto a la nueva regulación del anteproyecto de ley que fue aprobado hace unas semanas, creo que lo he explicado grosso modo. Insisto en que el ámbito de regulación de la Unión Europea es el que nosotros estamos anticipando, en transparencia en la gestión colectiva de los derechos de autor y en la copia licenciada. Asimismo, en el ámbito de la seguridad jurídica, creo que España va a dotarse de un marco extraordinariamente eficaz, en el que vamos a tratar de compensar la falta de seguridad jurídica que ha habido hasta ahora en este campo. Porque no solamente se trata del anteproyecto, sino de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que los perjudicados por la vulneración de sus derechos de autor tengan instrumentos eficaces en sede judicial al objeto de reclamar los daños y perjuicios que les haya ocasionado una actividad vulneradora de sus derechos. Es una vergüenza que esta situación no se haya producido hasta ahora. De verdad. Lo digo así. Porque esto ha propiciado extraordinariamente el clima de vulneración más importante de los derechos de autor. La impasibilidad de los tribunales de justicia, la no judicialización de la persecución de este tipo de prácticas es lo que de verdad ha hecho posible un extraordinario daño a nuestras industrias culturales.

¿Quién gana con este marco normativo que le estoy planteando? Pues yo creo que gana el interés general. Creo que, por primera vez, este anteproyecto de ley no responde a unos intereses sectoriales, particularizados, y a un interés privado que se confundía con el interés general.

Voy a las cuestiones que me planteaba el señor Eza Goyeneche, aunque no está. Estoy totalmente de acuerdo en que la cultura es dinámica. Precisamente, las necesidades y las urgencias, también dinámicas, nos obligan a tener una extraordinaria flexibilidad al respecto. Agradezco también que valore la autocrítica. Creo que es fundamental que así lo hagamos todos, al menos para conocer cuál es la parte de responsabilidad que nos corresponde.

En cuanto a las cuestiones puntuales que me planteaba la senadora Rut Martínez Muñoz, creo que el anteproyecto de ley lo he explicado extensamente. Respecto a cuáles han sido mis reuniones con el sector y qué esfuerzo se ha hecho por el consenso, le diré que los esfuerzos de consenso vienen ahora. Yo creo que metodológicamente es más oportuno que primero el Gobierno consensúe adecuadamente cuál es el interés general que tiene que defender en torno a los derechos de autor, teniendo en cuenta que en este ámbito tienen mucho que decir el Ministerio de Economía, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Educación y Cultura, y hace falta conciliar estos tres ministerios. Porque hay sensibilidades distintas. No le cuento cómo se evidenciaron en los debates de la disposición adicional segunda de la Ley de Economía Sostenible en el anterior Gobierno. Porque fueron públicos y hasta se retransmitieron vía Internet dentro del Consejo de Ministros. Lo digo entre comillas, estoy ironizando porque las deliberaciones del Consejo de Ministros, así como la circulación de contenidos de debate dentro de la comisión de subsecretarios y de secretarios de Estado son secretas. Pero, evidentemente, señor Montes, la falta de ese consenso ministerial hizo posible que se produjeran ese tipo de situaciones.

Afortunadamente, esto no se ha dado ahora. Hemos consensuado una posición común. Se ha aprobado en el Consejo de Ministros. Y, una vez que se ha hecho eso, nos vamos a sentar —ya me he sentado— con el sector; mejor dicho, con los sectores, porque no solamente hay un sector, son varios los sectores; están las entidades de gestión, los operadores y, evidentemente, los titulares de los propios derechos, los usuarios y consumidores de esos derechos. Es decir, la propiedad intelectual es poliédrica, no tiene una única cara. Por tanto, hace falta ahormar correctamente cuál es la posición común dentro del Gobierno, pero también en la interlocución con los otros grupos.

En cualquier caso, individualmente, se ha tenido en todo momento comunicación con los intereses particulares. Ahora, además, se habilita el trámite de audiencia pública y la semana pasada me reuní con cada uno de los que tienen interés legítimo. Hemos mantenido reuniones en grupos distintos, por lo que creo que esa labor de ofrecimiento de un pacto por la cultura digital podrá ir progresivamente cuajando y, cuando estemos en sazón, ofrecerles a ustedes también que se sumen, ya en sede parlamentaria, a un escenario lo más consensuado posible, en el entendido de que todos tenemos algo que perder para que todos ganemos. ¿A través de qué? De un escenario equilibrado de defensa del interés general.

En cuanto a los criterios de la compensación, también lo he mencionado. En cuanto a si puedo afinar los trabajos en lo que se refiere a la Ley de mecenazgo, creo que en breve podré darle alguna respuesta al respecto, pero permítame que me reserve para no violentar la necesaria prudencia que en este campo uno debe mantener si quiere sacar adelante los asuntos. Pero en breve podré decirle a su señoría algo al respecto.

En cuanto al IVA, no tiene ninguna sospecha, lo he hecho público. No me hizo ninguna gracia, aunque lo comprendí, como también comprendí al Ministerio de Hacienda y, evidentemente, las quejas de los distintos sectores afectados por el IVA.

Respecto a las subvenciones, desconozco con exactitud el programa que usted me está planteando, pero piense que si hay comunidades autónomas que no cumplen el objetivo de déficit y están dentro de un programa conjunto, perjudican al conjunto del programa. ¿Por qué? Porque el informe negativo del Ministerio de Hacienda, que es preceptivo de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, impide que puedan ser receptoras en la parte que les corresponde de ese programa, pero como este tiene una finalidad, que es la circulación cultural global, no se puede atender particularizadamente. En ese sentido, no sé si pagan justos por pecadores, ni si es esta la expresión más apropiada, pero, evidentemente, esa es la situación a la que nos fuerza la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto a si hemos podido hacer algún estudio respecto a la incidencia del IVA, conozco el informe porque, además, me he reunido con el sector y se ha dado a conocer en los medios de comunicación. Nosotros estamos evaluando también cuáles son los efectos, tratando de convencer para que lo antes posible pueda erradicarse el modelo de IVA que se está aplicando en nuestro país. Pero es verdad que es muy complejo el deslinde entre el efecto de la crisis, el efecto en la caída de las programaciones de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y del IVA propiamente dicho, especialmente en el ámbito del teatro y de las artes escénicas.

Yo sí puedo trasladarle una cosa. Los centros que dependen de la secretaría de Estado gozan de buena salud. Es más, han tratado de ampliar el número de visitantes, las funciones, prolongar la programación... aunque es verdad que el escenario es otro.

En cuanto a la capitalidad de Donosti-San Sebastián 2016, hemos procedido a la normalización de la situación que, hasta el momento, no se había producido, en mi opinión por un recelo institucional por parte de la propia Diputación de Guipúzcoa, que veía con cierta inquietud y preocupación que el Gobierno de España estuviera presente siquiera en la propia fundación. Hemos conseguido salvar esa situación y en estos momentos la Administración del Estado, a través del subdelegado del Gobierno, está presente en la fundación. Estamos en la comisión ejecutiva. Estamos colaborando en algunos de los proyectos que son fundamentales para el desarrollo de la propia capitalidad —concretamente, en el proyecto en el que está implicado el Museo del Prado, en las distintas peticiones de obra que se han hecho para una exposición— y, en ese sentido, estamos adelantando nuestro trabajo.

Hay una petición de mayor racionalidad en el presupuesto. Creo que en el presupuesto de la capitalidad su propio Gobierno, señoría, ya está haciendo una labor razonable, responsable para tratar de reconfigurar cuáles son realmente las disponibilidades presupuestarias que las administraciones involucradas podemos desembolsar en este difícil momento por el que atraviesa el país. Espero que el cambio de Gobierno y la nueva consejera —que además también es guipuzcoana— contribuyan de alguna manera a fortalecer un marco de racionalidad y responsabilidad sobre el proyecto.

Al señor Bagué prácticamente le he contestado indirectamente en mi respuesta a los otros portavoces y solicitantes de mi comparecencia.

Quiero señalar con respecto al impacto del IVA, en esa dificultad de deslindar cuál es la parte que tiene la crisis en la falta de programación y el IVA mismo, que en el ámbito editorial se está sufriendo también la crisis pero no por efecto del IVA —porque éste mantiene un tipo reducido menor al del resto de Europa—, el sector se queja, con razón, y se encuentra en un escenario complicado. Eso avala mi interpretación de que el efecto del IVA ha estado muy particularizado probablemente en el ámbito de las artes escénicas, que requiere evidentemente una correcta evaluación; el informe que han presentado los productores teatrales es tremendamente útil a la hora de evaluar correctamente la dimensión real del efecto, y es una línea que nos está ayudando enormemente a tratar de convencer de que la situación revierta lo antes posible.

Señoría, en cuanto a la diferencia en la información sobre la disminución de las aportaciones del Gobierno a Cataluña en materia cultural, yo le digo de lo que respondo: de la información que le proporciona el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y esta secretaría. Yo le aseguro que la información que pongo sobre la mesa es una información contrastada por el Tribunal de Cuentas, por la Intervención General del Estado y por el propio funcionamiento de las instituciones, cuya inmensa mayoría depende de esta secretaría de Estado, que están sujetas a un código de buenas prácticas y también a un mecanismo de transparencia. Yo invitaría al señor Mascarell a que hiciera lo mismo, a que pusiera sobre la mesa cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestaria que la Generalitat ha efectuado sobre sus programas de

presupuesto respecto a 2012, y, sobre todo, si en 2013 va a seguir manteniendo el mismo compromiso de aportación presupuestaria que el año anterior. Y hagamos esa reflexión en el marco de la autocrítica anterior, ¿de acuerdo?, porque si no, los números no casan, es verdad. Si mis números están sujetos a un contraste de información y los de los demás no, es difícil que casen, ¿de acuerdo? Por tanto, la transparencia es fundamental para todos, y esta secretaría de Estado la asume íntegramente.

Y para terminar, quiero agradecer las palabras del señor Gutiérrez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, poniendo en valor la fortaleza de la transparencia. Y, conectando esta cuestión con lo que he dicho al comienzo de mi intervención, voy a hacer una reflexión general, casi como profesor universitario que ha venido defendiendo la transparencia y el *open government* desde hace mucho tiempo: en el ámbito de la transparencia —no la transparencia de un estriptis porque sí, no se trata de desnudarnos porque sí, hay que desnudarse con una finalidad, y a lo mejor la finalidad está en el desnudo— desnudarse institucionalmente está al servicio de un debate público informado; esta es una cuestión que a veces se olvidan los que hablan de la transparencia —y no lo digo por quienes somos políticos—, se olvida que la finalidad de la transparencia es el debate público informado, como plantea el Libro Blanco de la Unión Europea desde el año 2001. Y ese debate público informado significa que si esto se pone sobre la mesa ante ustedes y los medios de comunicación es para reflexionar e informar a los que son destinatarios de la generación de opinión pública sobre cuáles son verdaderamente los contenidos del debate. Probablemente por la enorme torpeza de este secretario de Estado, cuando se habla de política cultural, y a pesar del tiempo que le estamos dedicando y de cómo han puesto en valor este trabajo, los medios de comunicación y mucha gente del ámbito cultural pasan sobre esta cuestión como si no interesara, cuando el debate público es la transparencia, pero al servicio de un debate público informado.

Y como he dicho con todo el cariño del mundo al señor Montes cuando criticaba —y también el señor Martí— esa especie de estrangulamiento que vive el mundo de la cultura por culpa de las reducciones presupuestarias que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España está llevando a cabo, creo —y lo digo con todo el respeto que me merecen sus señorías— que no están realmente a la altura de lo que entiendo yo..., no me explico correctamente, no están contribuyendo al debate público informado. Porque el debate público informado significa que los operadores que intervenimos en la estructura deliberativa sobre el conocimiento que se pone sobre la mesa objetiva su análisis, para que los ciudadanos tengan capacidad para poder entonces entrar en una argumentación que contribuya deliberativamente a establecer si se está atendiendo correctamente o no el interés general. ¿Y dónde están las responsabilidades y a quién hay que pedir la rendición de cuentas?

A mí me encantaría que, en lugar de hablar de la transparencia, habláramos de un debate público informado, porque esa es realmente la clave ilustrada sobre la que se sostiene la propia reflexión cívica de todo lo que aquí estamos planteando. Y ese debate público informado —señor Montes, veo que comparte mi reflexión— empieza por hacer autocrítica en casa, ¿de acuerdo?

Por eso, insisto, le agradezco extraordinariamente la puesta en valor que ha hecho del documento.

Le diré con respecto a la restauración de la catedral de La Laguna que planteaba el senador Alarcó que me he reunido con el obispo de La Laguna. El problema fue generado por la no ejecución del presupuesto de 2011; esa partida se perdió porque el Ministerio de Cultura anterior no dio el visto bueno a través de Hacienda a la ejecución de la aportación presupuestaria. Nosotros hemos tratado de salvarlo con la aportación presupuestaria del año siguiente —aun minorándola, pero atendiendo al pago— y este año, con un remanente que espero permanezca en la Gerencia de Infraestructuras, podremos atender a la parte que corresponde, que está pendiente y que permite enjuagar la parte correspondiente al año 2013. Creo que estamos haciendo un esfuerzo por tratar de salvar la situación sobre la base de no dañar evidentemente la catedral y salvaguardar un bien de interés cultural que es propio de los habitantes de La Laguna, de toda la comunidad canaria y, por supuesto, también de los ciudadanos de España.

Tras esta larguísima intervención estoy a su disposición. Les pido disculpas por haberme excedido en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor secretario de Estado. Ha sido una intervención tan interesante que era difícil cortarle, y creo que este es el sentir de todos los miembros de la comisión. *(El señor Montes Jort pide la palabra.)*

Senador Montes, todavía le quedan dos preguntas por formular. Ha habido algún senador que me ha pedido la palabra porque tenía la necesidad de marcharse. Todavía nos queda una hora de comisión con

las nueve preguntas que faltan por formular. ¿La suya es una pregunta concreta? Porque no se trata de volver a abrir el debate.

El señor MONTES JORT: Gracias, señora presidenta.

Creo que en tres comparecencias el derecho a réplica es algo que en la riqueza parlamentaria y en el debate público informado que el señor secretario de Estado ha puesto reiteradamente sobre la mesa es lo mínimo. Además, es el acuerdo que en Mesa y portavoces propuso esa Presidencia y que fue aceptado por todos: la suficiente profundización en las tres comparecencias, que se unieron.

Por tanto, señora presidenta, le pido la palabra para aclarar cuatro cosas.

La señora PRESIDENTA: Está bien, señor Montes. Pero creo que, tras la contestación del señor secretario de Estado, que incluso ha sido más larga que su intervención inicial, no hay una sola pregunta que haya quedado sin contestar.

En todo caso le ruego que las cuatro preguntas sean muy concretas.

El señor MONTES JORT: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por la amplitud de su intervención.

Primera cuestión sobre el tema del tesoro de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. ¿La unidad de criterio va a ser ya la que siempre va a marcar los diseños museísticos de ese ministerio? Por tanto, ¿puedo interpretar que su secretaria de Estado va a apostar allí donde haya un museo temático?

Segunda cuestión. He de reconocerle que no me ha gustado su tono, pero es que, además, tras leerle este fin de semana, hoy estoy más preocupado. Por ejemplo, ha malinterpretado usted unas palabras mías. Puede releer el *Diario de Sesiones*, que recogía lo que yo he dicho. Y me explico. Cuando le he hablado de la Ley del mecenazgo, le he dicho lo siguiente: No es acertado que demonice el mecenazgo público en favor del privado, porque sabe que son y debemos hacerlos compatibles al servicio de la cultura y la ciudadanía. La cultura es una inversión que puede y debe financiarse con fondos públicos y privados bajo el control de las leyes y los poderes públicos. Esas han sido mis palabras exactas.

Su plan es su plan, no es el plan; su estrategia es su estrategia, no es la estrategia, y su visión es su visión, no es la visión. Por eso, cuando reclamo un debate público informado, este no debe estar ni condicionado ni prefijado por la postura de parte. Por ello mi crítica a su plan estratégico. La suya es una estrategia interna casi burocrática y administrativa. Por falta de tiempo —y lo lamento profundamente— yo no quiero entrar a analizar todos y cada una de las estrategias y los proyectos que las conforman, pero alguno es tan —permítame la expresión— pueril como el de entender que está conseguido el proyecto 1.4.2 porque hemos hecho un encuentro, o decir que la evaluación estratégica del Plan General del Teatro es un éxito cuando realmente no se ha reunido ni siquiera el Observatorio. Pero son críticas en las que, como es su estrategia y su proyecto, no voy a entrar.

Y una última cuestión. Usted lo ha dicho, usted ha sido secretario de Cultura del Partido Popular, lo es todavía, y debo decirle que poco éxito ha tenido a la hora de convencer a sus compañeros que durante todos estos años, y ahora también, tienen responsabilidad de gestión en ayuntamientos, comunidades autónomas e incluso anteriormente en el Gobierno de la nación, de evaluar la gestión de subvenciones. Por tanto, espero que en su gestión como secretario de Estado tenga algo más de éxito. Yo le he indicado que empezara por convencer a sus compañeros de partido. Esa habría sido una buena tarea y le habría facilitado el convencernos, adoctrinarnos e incluso regañarnos ahora a los demás.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. Aunque tendría muchas más cosas que discutir con el secretario de Estado, lo haré en privado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes. *(El señor Martí Jufresa pide la palabra.)*

Señor Martí, ¿es la suya una pregunta concreta?

El señor MARTÍ JUFRESA: Señora presidenta, va a ser solo una frase muy breve, para que quede constancia.

No coincido en absoluto con el análisis del señor Lassalle en el sentido de que en este país se ha invertido demasiado en cultura, de que se ha invertido mal y de que las administraciones públicas, autonómicas y locales tienen la culpa de lo que está pasando por haber gastado demasiado en cultura. No comparto esto en absoluto, creo, por el contrario, que si no hubiera sido así, con sus riesgos, sus equivocaciones, sus gigantismos y sus desproporciones, ahora no estaríamos salvando nada y estaríamos retrocediendo no ya diez años, sino treinta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias, señora presidenta. Seré rapidísimo.

En primer lugar, lejos de mí está cualquier tipo de pretensión de adoctrinamiento o crítica ad hómitem, de verdad que no está en mi intención hacer tal cosa. Si quizá en un determinado momento, a la hora de cargar las reflexiones autocríticas, he sido un poco apasionado, lo ha sido no solo en la parte que le afecta a usted, sino que también implícitamente lo estaba asumiendo evidentemente en lo que a mí me corresponde, señoría. Así se lo traslado y es como de verdad creo que debe entenderlo.

Si le he entendido mal en cuanto a lo que hablamos sobre el mecenazgo, me encanta saber que los dos estamos de acuerdo y que tenemos una visión compartida en cuanto al mantenimiento de un modelo mixto de financiación público-privada, que es el modelo que ya Lord Keynes puso en marcha con aquel Arts Council que de alguna manera permitió dar independencia a la cultura en el Reino Unido, conciliando la economía con el humanismo y permitiendo evidentemente que la complementariedad del mecenazgo hiciera que la aportación pública y la privada no estuvieran reñidas sino comprometidas.

Lo que no se puede hacer, y creo que ese es un gravísimo error, es identificar el mecenazgo privado con el margen de la labor de fomento que hace el Estado a través de la Administración respaldando la cultura. Eso no es mecenazgo, es realmente una labor de fomento de una política cultural. Creo que el mecenazgo es operativo en el ámbito privado, y sí creo que los museos públicos también pueden ser beneficiarios del mecenazgo privado. Y en eso estamos trabajando ampliamente.

En cuanto a los diseños, en la parte que a mí me corresponde, me gustaría —y eso forma parte de objetivos que tenemos— delimitar claramente dónde está la responsabilidad que tiene que asumir la Administración del Estado en el desarrollo de una política cultural y dónde está la responsabilidad de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y, en la medida de lo posible, fijar estrategias de comunicación. Piense que en estos momentos hay 17 museos de titularidad y gestión estatal, pero hay más de 70 museos de titularidad del Estado y de gestión de las comunidades autónomas. ¿Sabe usted lo que significa? Que cuando hay que hacer obras, cuando hay que restaurar los edificios, cuando hay que salvaguardar los contenidos de los museos, la responsabilidad es del Estado pero sin capacidad de intervención dentro del museo en el diseño museístico y sin establecer mecanismos de complementariedad y circulación de contenidos. Eso no puede ser. ¿No hay complementariedad entre el Museo Arqueológico Nacional y los museos arqueológicos que están diseminados, que son de titularidad del Estado y que están gestionados por otras comunidades autónomas? ¿Qué problema tienen algunas comunidades autónomas a la hora de aceptar que circulen contenidos o que el Estado pueda contribuir también a la gestión? Pero eso sí, por parte de algunos ha habido una auténtica estrategia, no ya de levantar un muro, sino de decir que el Estado es el titular de la propiedad, pero el uso, la explotación, la interpretación museológica, etcétera, la hacen desde allí y sin contar con el resto de la red de museos estatales. Eso es lo que creo que vamos a tratar de paliar de una manera razonable.

Y, señor Martí, yo ya le he dicho —y lo he dicho al principio—: nunca habrá suficiente inversión para la cultura. Yo no he dicho que se haya invertido demasiado, eso no me lo ha oído usted a mí. No, he dicho que se ha invertido mal, eso sí, porque se ha invertido mal, se ha invertido mal, y, por eso, desgraciadamente hemos generado escenarios en algunos casos de trampantojos, de auténticos trampantojos, o de aldeas de Potemkin, y eso es inaceptable, porque además se ha hecho con dinero público de todos.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias de nuevo, señor secretario de Estado.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA REHABILITACIÓN COMPLETA DEL TEATRO EMPERADOR DE LA CIUDAD DE LEÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LAS MÚSICAS HISTÓRICAS.

(Núm. exp. 681/000433)

AUTOR: GARCÍA DEL BLANCO, IBÁN (GPS).

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos al cuarto punto del orden del día, las preguntas orales en comisión.

Señorías, para el debate de cada pregunta, se van a aplicar los tiempos que están previstos según el Reglamento del Senado para el Pleno, eso quiere decir que cada uno de los intervinientes tendrá como máximo tres minutos. Como tenemos nueve preguntas por delante —e insisto, no por el tiempo en sí, sino porque ha habido varias de sus señorías que me han pedido terminar a una hora determinada por motivos de transporte—, les ruego, por favor, que se atengan a los tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ibán García del Blanco para formular su pregunta.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Muchas gracias, señora presidenta. Espero ni siquiera consumir la parte que me corresponde.

Buenas tardes, señor secretario de Estado.

Mi pregunta, como bien se puede leer en el exponendo, es bien sencilla y concreta, y además eso es lo que le pediría en la respuesta. Tras este año y medio desde que ustedes han tomado el poder en el Gobierno central se ha generado una incertidumbre, dado que en 2012 no apareció en el presupuesto que ustedes aprobaron ni un solo euro en ninguna partida presupuestaria para este proyecto del Gobierno central y en 2013 otra vez vuelve a carecer de ningún tipo de recurso, de ninguna partida presupuestaria, de ningún tipo de inversión para este Centro Nacional de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas —es más, este grupo presentó una enmienda para por lo menos crear simbólicamente la partida y fue rechazada.

Este grupo y el territorio al que yo represento y desde el que traigo voz comprende mal que el Gobierno no dé ninguna certeza por lo menos sobre cuál es el modelo de proyección que tiene para este proyecto, si es que existe, si es que no quiere dejarse en la estacada a todo el mundo. Podemos comprender que por estrecheces presupuestarias en un determinado momento se tome una determinada decisión presupuestaria, pero lo que es difícil de entender es que a finales del año pasado ya el director del Inaem hablara de repensar un proyecto que, como viene a decir en la declaración que él mismo hizo, le queda un poco grande a la ciudad de León.

Como usted ha dicho, la cultura tiene muchas utilidades en una sociedad, no se entiende una sociedad organizada sin cultura, pero desde el punto de vista español, además de una necesidad humana, es también una necesidad económica, y desde el punto de vista de un territorio como del que yo vengo, que trata de hacer una inversión de carácter patrimonial y de que exista una industria cultural que pueda generar determinados recursos, una inversión de estas características para nosotros es vital.

Por resumir —porque le dije que iba a ser breve—: ¿Apuestan ustedes por el mantenimiento del Centro Nacional de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas, y cuál es la proyección que ustedes tienen con respecto a la rehabilitación del Teatro Emperador en la ciudad de León?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchas gracias.

Señor García del Blanco, la verdad es que nosotros no hemos tomado el poder, hemos sido llevados al mismo gracias a la legitimidad que ofrecen siempre las urnas.

Señoría, como ya tuve ocasión de señalar con motivo de la presentación de los presupuestos en lo referente a obra pública, estamos atendiendo por dificultades y disponibilidades presupuestarias a las inversiones de rehabilitación y reposición estrictamente necesarias. Siendo coherentes con el criterio, el estado de inseguridad y de grave deterioro en el que se encuentran las fachadas y cubiertas del Teatro Emperador, en León, han obligado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el año 2012 a las obras de reparación y limpieza del edificio por un coste total de 235 374 euros, un proceso que fue iniciado en el mes de julio de 2012 y que concluyó en enero de 2013. No obstante, dada la contención presupuestaria de esta secretaría de Estado y al igual que sucede con otros proyectos, es necesario afrontar una reflexión sobre el futuro establecimiento del Centro Nacional de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas en el Teatro Emperador, un proyecto que, por los motivos que acabo de mencionar, se puso en marcha el año 2008 en un contexto presupuestario muy diferente al actual por los anteriores responsables de este departamento y del Ministerio de Fomento, que no contaba con un plan artístico ni con un plan de gestión ni de viabilidad ni con un estudio de públicos que acreditase la idoneidad de instalar el centro nacional en el Teatro Emperador. Por otra parte, y como su señoría conoce, el Centro

Nacional de Difusión Musical desde su constitución el 20 de enero de 2011 asume la gestión artística de las actividades que anteriormente desarrollaban el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, la programación propia del Auditorio Nacional de Música y también la del Centro Nacional de las Músicas Históricas en León.

Durante los años 2011 y 2012 el Centro Nacional de Difusión Musical ha desarrollado, y continuará haciéndolo en 2013, una destacada y representativa programación con el objetivo de fomentar y difundir la música contemporánea española, recuperar, poner en valor y difundir las músicas históricas de cualquiera de los estilos y atender a otros repertorios no habituales de la música clásica y la tradición popular cultural. Con todo, señoría, el Centro Nacional de Difusión Musical, perteneciente al Inaem, dará continuación a su actividad con el ciclo de músicas históricas en el Auditorio de León, prevista con nueve conciertos y un curso entre el 9 de octubre de 2012 y el 10 de mayo de 2013, y el presupuesto destinado a esta actividad en 2012 ha sido de 210 000 euros.

Es compromiso del ministerio consolidar una programación coherente y representativa que racionalice los recursos obtenidos y destinados al apoyo y promoción de los distintos géneros musicales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.
Tiene la palabra el señor García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias.

Simplemente intervengo para aceptar la corrección que usted me hace en la expresión. Es que en este estado de letargia zen que usted había planteado me relajé y utilicé una expresión coloquial. Valga la corrección.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEJORAS EXPERIMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA EN NUESTRO PAÍS CON LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

(Núm. exp. 681/000500)

AUTOR: MONTES JORT, FÉLIX (GPS).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Montes para formular la pregunta sobre las mejoras experimentadas en el ámbito de la cultura en nuestro país con la subida del impuesto sobre el valor añadido a los bienes y servicios culturales.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidenta.

Esta pregunta se realizó a finales de 2012, cuando habían pasado aproximadamente tres meses de la aplicación de la subida del IVA a los bienes y servicios culturales del 8 al 21% —ese 13%—, casi el triple de lo que se venía fijando y el doble que la media europea. Los datos de esos tres meses de consumo cultural son demoledores: la recaudación bruta música, artes escénicas y cine bajó en esos tres meses más de 26 millones de euros; la recaudación neta en ese mismo período, en 62 millones de euros, y el número de espectadores bajó nada más y nada menos que en 5,5 millones de personas, a pesar de que es cierto que en el caso del cine, por una cuestión puntual, se subió un millón, pero en teatro, danza y música nada menos que 6,5.

Por eso, ahora que han pasado ya seis meses de la medida, lo que le preguntamos, señor secretario de Estado, es cuánto ha supuesto la recaudación para las arcas del Estado de ese aumento brutal del IVA respecto a ejercicios anteriores, en qué ha mejorado nuestro sector cultural, nuestra cultura con esta medida y si como parece ser no se ha recaudado más, por qué no lo revierten, por qué no rectifican y por qué, tal y como reivindican todos los sectores y tal y como ustedes se comprometieron, no reducen el IVA a la media europea que es aproximadamente ese 10 u11%.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias.

Señor Montes, lo primero que tengo que decirle es que tanto el ministerio como esta secretaría comparten la preocupación —y lo he dicho públicamente— de doscientos sectores culturales en relación con la coyuntura económica actual y, en particular, como consecuencia del efecto no deslindable, como señalaba antes, de la subida del IVA. Una sociedad libre, en un momento de complejidad como el que tenemos, necesita salvaguardar una oferta cultural lo suficientemente accesible para la ciudadanía. Para poder encontrar satisfacciones y liberaciones en la carga de fatiga que comporta esta difícil coyuntura, requiere, evidentemente, un escenario lo menos gravado posible.

Dicho lo anterior, a nadie se le escapa que ha sido, precisamente, la gravedad de la situación la que ha determinado un incremento del IVA global en nuestro país y si se ha optado por una medida tan dolorosa es porque, a los ojos del conjunto del Gobierno, era imprescindible, debido a la grave caída de los ingresos públicos. Como su señoría podrá comprender, estas decisiones no son agradables para nadie, ni siquiera para aquellos a quienes corresponde asumirlas. Pero lo cierto es que existe una imperiosa necesidad de avanzar en la reducción de déficit y en la consolidación de las finanzas públicas. Y ello implica, entre otras medidas, el aumento impositivo que ha afectado a todos los sectores, incluido el cultural.

Es verdad que la cultura, al igual que muchos otros sectores del entramado productivo español, sufre desde hace tiempo ajustes y recortes que plantean un contexto muy complicado. Pero sin el apoyo de la cultura es imposible contemplar con un atisbo de optimismo y visión crítica la realidad de las cosas.

Por ello, es verdad que existen enormes dificultades para poder deslindar correctamente los efectos que está teniendo la aplicación del IVA. Los informes que se han presentado están incidiendo sobre una demanda de bienes culturales que es muy elástica y, por tanto, es de enorme complejidad a la hora de deslindar, pero sí me gustaría señalar con respecto, concretamente, al ámbito de las artes escénicas, que hay que tener en cuenta que hasta el 80% de la programación era una programación local y, en esa programación local, la incidencia, evidentemente, de la caída presupuestaria de la aportación que permitía el desarrollo de esa programación ha tenido un efecto extraordinario.

Por tanto, señoría, estamos trabajando, tratando de convencernos de que la cultura debe ser apoyada a través de incentivos fiscales, de una promoción, de un marco regulatorio lo más beneficioso posible para el desarrollo de programaciones culturales y espero que el tiempo, más pronto que tarde, nos dé a todos la razón en la defensa de ese criterio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

Señor Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Gracias.

Simplemente haré una referencia. Si a los problemas de financiación local le añadimos el IVA, nos cargamos las artes escénicas, las locales y las no locales. Por lo tanto, las consecuencias de la subida del IVA, independientemente de las cifras, independientemente de los porcentajes, son claras: destrucción de empleo, menor recaudación de las empresas, no se ha aumentado la recaudación, nos aparta de la media de la Unión Europea, perdemos competitividad y repercute muy negativamente en la industria auxiliar. A mí me decía el otro día un empresario de cine —y perdone la anécdota— que no solamente pierde las entradas del cine —que igual está un poquito más equilibrado por algunas producciones exitosas—, sino que pierde en el bar, en las palomitas; es decir, se pierde en una economía añadida alrededor de la cultura, y va en contra de la cohesión social.

Yo creo, y se lo digo con sinceridad —ya me va conociendo—, que trata la cultura como un lujo y no como un derecho, y a mí es lo que más me preocupa, independientemente —que también— de las posibles cifras dentro de la coyuntura económica general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias.

En cuando a lo que comentaba de las artes escénicas, y perdonen, ya que ha salido el tema, piense que el plan de pago a proveedores ha permitido que las deudas contraídas hasta 2012 haya sido

liquidadas íntegramente en todas aquellas compañías teatrales y empresas vinculadas con las artes escénicas que se ajustaron a las condiciones de la convocatoria. Era una deuda de más de 8 millones de euros y se ha pagado íntegramente a través, precisamente, del plan de proveedores.

Hay en marcha una iniciativa, que estamos tratando de consensuar y hablando con Faeteda, para tratar de poner en práctica una bolsa de calidad de compañías que permita de alguna manera ayudar a los ayuntamientos a programar acciones en las artes escénicas que sean sostenibles y viables económicamente con el apoyo a través de la determinación de un sello de calidad que deslinden correctamente hacia dónde orientar, precisamente, la actividad escasa que va quedando a los ayuntamientos para sostener su programación local.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS PARTIDAS CONCRETAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013 DESTINADAS A DESARROLLAR LAS DIFERENTES MEDIDAS RECOGIDAS EN EL DENOMINADO PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA.

(Núm. exp. 681/000501)

AUTOR: MONTES JORT, FÉLIX (GPS).

La señora PRESIDENTA: Para la formulación de la pregunta en relación con las partidas concretas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 destinadas a desarrollar las diferentes medidas recogidas en el denominado Plan Estratégico de Cultura, tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, porque yo creo que sobre este tema hemos tenido también la oportunidad de debatir en la comparecencia del señor secretario de Estado sobre los planes anuales de 2012 y 2013.

En su informe sobre el Plan Operativo Anual de 2012, la falta de presupuesto, la falta de dotaciones presupuestarias, es uno de los principales motivos de incumplimiento de objetivos como el Plan de fomento de la lectura, determinadas campañas, el Plan de museos y la copia privada. Por lo tanto, está claro que la estrategia venía fallida por un tema fundamental: los recursos. En el presupuesto del año 2013, en la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro —uno de los cuatro apartados de gestión de su departamento—, la disminución fue del 47,8% —no le voy a relatar ahora todas las cifras—.

Por lo tanto, la pregunta concreta es: a la luz de los porcentajes de cumplimiento que usted nos ha ido exponiendo y que emanan de una lectura pormenorizada, como yo he hecho de su informe, y que realmente me ha servido para interpretar las partidas concretas, me gustaría que priorizara, dentro de sus planes estratégicos, su Plan Operativo Anual para 2013 en función del cumplimiento de los índices de cumplimiento del Plan para 2012, qué partidas, o cómo va a mover las partidas del presupuesto de 2013, para desarrollar el denominado Plan Operativo Anual 2013, en función de lo que ya trae de remanente negativo de 2012.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias.

Antes me he equivocado. Quería hablar de la FEMP —Federación Española de Municipios y Provincias— como interlocutor en la articulación de esta bolsa de calidad en relación con las compañías y empresas dedicadas a las artes escénicas.

Señoría, con el presupuesto que hemos tenido, en 2012 hemos conseguido que el 54% de los programas se cumplan al cien por cien; alrededor de un 35% se ha cumplido por encima del 50%; el resto se ha cumplido por debajo de ese porcentaje. Iremos ejecutando progresivamente en los próximos ejercicios de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias que tengamos. Evidentemente, hay determinados proyectos que no se podrán ejecutar. ¿Por qué? Pues porque no se han cumplido. Y eso es verdaderamente consecuencia de la reducción presupuestaria que experimenta la secretaría de Estado. Hay programas que continúan en el ejercicio siguiente y que tratarán de ser paliados como, por ejemplo, los relativos a la regulación sobre la legislación del mecenazgo, sobre los proyectos de impulso del micromecenazgo y otro tipo de actividades que se prevén para el próximo ejercicio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 35

Pero la propia lógica del plan es poner en evidencia cuál es grado de ejecución y cumplimiento de los programas. Los que no se pueden cumplir, desgraciadamente, quedan ahí pendientes. Y los programas en el ejercicio siguiente tratan de paliar, en la medida de las posibilidades presupuestarias, los efectos que hayan podido determinarse como problemas, bien de ejecución, técnicos o presupuestarios, y seguir con la labor de autoevaluación. En cualquier caso, en cuanto al conjunto del diseño del programa —insisto—, ni es mi programa ni es mi plan, sino que es un proyecto elaborado por la secretaría de Estado. Antes me preocupó escuchar que calificaba el funcionamiento como un funcionamiento burocrático; no es burocrática nuestra Administración, señoría. Afortunadamente, nuestros funcionarios no son burócratas, sino que es gente con una clara vocación de servicio público, que trata por todos los medios de ejecutar y cumplir su trabajo de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.
Tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Voy a intervenir muy brevemente.

Me he referido a burocrático y burócrata en su interpretación de los datos. Por no volver a entrar en debate, decir que un 54% de las estrategias se han cumplido en un 100%, por ir a la primera de ellas, decir que está cubierto el proyecto de desarrollo de un programa de formación para profesionales y sectores afectados en el ámbito nacional e internacional y que se considera conseguido por un encuentro durante todo el ejercicio presupuestario o durante toda la plasmación del plan anual, me parece que es tomar el pelo, intelectualmente hablando, a cualquiera que haya leído y haya rastreado ese documento.

Creo, sinceramente, que como su estrategia o la estrategia tenía un déficit, está condenada al fracaso; es lo que llevo intentando interpretar y transmitirle desde primera hora y en su anterior comparecencia. No ha tenido en cuenta no ya las demandas y las necesidades sino tampoco los recursos. Por lo tanto, el diagnóstico que se ha hecho, cual mal doctor en medicina, es equivocado; y al paciente, que ya estaba enfermo per se, si le quitamos el oxígeno y le quitamos la alimentación, se nos va a morir; y el paciente es la cultura. Porque, repito las palabras de José Luis Sampedro dichas al principio de la tarde: Poner el dinero como bien supremo nos conduce a una catástrofe, en este caso a una catástrofe sociocultural.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Espero no ser demasiado pueril en la respuesta. En cualquier caso, señoría, la interpretación no puede hacerla bajo una perspectiva burocrática porque es una autoevaluación que la propia secretaría de Estado, como institución, con sus direcciones generales y sus subdirecciones generales y, por tanto, los funcionarios, de acuerdo con los indicadores que la propia institución se ha dotado, presentan. No sé si ha conseguido entenderlo. Es decir, es un mecanismo indiciario de ejecución y, por tanto, de funcionamiento operativo *ad intra* que se da públicamente hacia fuera.

¿Con qué objetivo? Pues precisamente porque han descendido las aportaciones presupuestarias, hace falta priorizar adecuadamente cuáles son los objetivos de la estrategia. Si tenemos unos determinados recursos, hace falta orientarlos de acuerdo con unos objetivos concretos; unos objetivos en los que creo, señoría, que ustedes y nosotros, y todos los que se dedican a la política cultural, estamos de acuerdo. Esos objetivos, que nacen casi del sentido común de la gestión cultural, son instrumentados luego a través de una serie de programas. Probablemente ese programa, que es un encuentro, y que se ha cumplido al 100%, no sé si a usted le parece una auténtica aberración intelectual —no sé cómo lo ha calificado, porque a esta hora de la tarde uno está en un estadio de agotamiento—, pero, señoría, estamos hablando de un total de 175 proyectos: en 95 de esos proyectos están, por ejemplo, los tres planes directores de patrimonio, señoría. Estamos hablando de las 40 intervenciones que se han hecho en el ámbito del patrimonio; de los 10 estudios; de la revisión de los planes nacionales de catedrales, de patrimonio industrial, de arquitectura defensiva... No sigo, porque, de verdad, me da vergüenza —y lo digo con todo el respeto— comparar la puerilidad de ese encuentro, que tanto le ha ofendido a su señoría, con el balance de todos estos programas que le acabo de describir y que tienen que ver con los planes de patrimonio, que son planes directivos que ha hecho la propia Dirección General de Bellas Artes.

Señoría, ojala que todos pudiéramos tener esos instrumentos de evaluación disponibles y, en cualquier, caso, esto es lo que puede afrontar esta secretaría de Estado: crear los instrumentos para que, en otro escenario presupuestario no hagamos las cosas que se han hecho con anterioridad. Eso me parece que es una técnica de funcionamiento que merece un poco más de respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE BARCELONA.

(Núm. exp. 681/000569)

AUTOR: MARTÍ JUFRESA, CARLOS (GPEPG).

La señora PRESIDENTA: Para la formulación de la pregunta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya sobre la previsión del Gobierno para la construcción y puesta en marcha de la Biblioteca Provincial de Barcelona, tiene la palabra su portavoz, don Carlos Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, señora presidenta.

Hace un año y medio, el estudio de arquitectura que había ganado el concurso para la redacción del proyecto de construcción de la biblioteca lo entregó en el ministerio. Desde entonces no se ha reunido la comisión de seguimiento, las tres administraciones que tienen que validar este proyecto. Además, no consta en ninguna partida presupuestaria en el presupuesto de 2013 para esta obra y, por tanto, le pido, por favor, si puede especificar, de una manera clara, nítida, cuáles son las previsiones del ministerio, los calendarios para la ejecución y puesta en marcha de este equipamiento, teniendo en cuenta, además, el recientísimo encuentro entre el señor ministro y el alcalde de Barcelona, donde supongo que se abordaría esta cuestión, y espero que se pudiera desencallar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias, señor Martí.

En relación a este proyecto, su continuación está pendiente de la construcción del aparcamiento propuesto por el Ayuntamiento de Barcelona en el subsuelo del solar donde se edificará la biblioteca. Es una cuestión que, como sabe, estamos a la espera de que sea definida de forma conjunta por el Ayuntamiento y la Generalitat como instituciones responsables de ella.

El problema del aparcamiento, la introducción de esta nueva variable, para ser más precisos, nos ha llevado a un replanteamiento total del proyecto, y es en ese punto donde nos encontramos. En cualquier caso, como le decía, estamos a la espera de que se resuelva esta situación con la firma del oportuno convenio subordinado a la presentación de la propuesta, conjuntamente con la Generalitat, porque es esta la que tendrá que asumir la gestión ulterior. No lo olvide, señoría. La Biblioteca Provincial de Barcelona ha sido y sigue siendo un proyecto que cuenta con el compromiso de este ministerio; muestra de ello es la partida presupuestaria de 600 000 euros contemplada a tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Dicho esto, voy a ser totalmente franco con usted para evitar expectativas que no se puedan cumplir en el corto plazo. La actual coyuntura económica nos exige ser más coherentes que nunca con los criterios presupuestarios de esta secretaría. La construcción de la biblioteca es un proyecto de envergadura, con un coste estimado de las obras que supera los 40 millones de euros, a los que habría que añadir no menos de 3 millones de euros para cubrir el equipamiento; y una superficie inicialmente prevista de 18 000 metros cuadrados. El ministerio y su gerencia no han abordado nunca un proyecto bibliotecario tan ambicioso y, a priori, parecería todavía menos factible en un contexto de restricción presupuestaria como el actual. Como referencias más recientes, le citaré los gastos en la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz, inaugurada en enero de 2013, que han totalizado 8 millones, incluyendo el proyecto, la obra y el equipamiento; o la Biblioteca de Burgos, que ha tenido un coste de 10 millones.

El contexto presupuestario actual poco tiene que ver con las condiciones en que se decidió afrontar la inversión que supera, reitero, los 40 millones de euros. Por lo tanto, parece evidente que los planes de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 37

construcción de la biblioteca se abordarán en la medida en que podamos contar con créditos presupuestarios para cubrir la realización de una obra de construcción plurianual y, por supuesto, adecuándonos al contexto presupuestario; contexto que, repito, poco tiene que ver con las condiciones en que se decidió afrontar la inversión en sus inicios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.
Tiene la palabra el señor Martí.

El ser MARTÍ JUFRESA: Gracias, señor presidente.

Sabía que el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat no tenían ningún interés en este proyecto. Veo que el ministerio tampoco lo contempla en sus prioridades.

Yo solo le pido una cosa, señor secretario de Estado. Si no van a hacer nada, no hagan nada pero sobre todo no vuelvan a definir una nueva ubicación que vaya a prolongar el proyecto durante quince años más. Es decir, si no van a hacer nada, ustedes lo dicen —son sus prioridades políticas, no nos queda más remedio que aceptarlas— pero, por favor, no busquen la excusa —que también están buscando el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat denodadamente— de pensar que habría un sitio mejor para desviar la atención, para posponer el proyecto, para buscarse autojustificaciones. No hay dinero, esto no es una prioridad, no se quiere... Pues en ese caso, apárquenlo. Cuando otras fuerzas políticas tengamos la oportunidad de gobernar, espero que tengamos también la oportunidad de retomar el proyecto, pero déjenlo en su justa medida, en su posición, porque está todo a punto y todo está trabajado.

Por ello, se lo pido en nombre de la ciudad de Barcelona, que es la única capital de provincia que no dispone de este equipamiento, a pesar de contar con un sistema bibliotecario que me parece absolutamente ejemplar y que merece ser coronado por un equipamiento de coordinación general y de impulso global a la actividad bibliotecaria.

Por último, le repito que no entre en el juego del cambio de ubicación. Si no hay dinero, no se hace o se aplaza. No estaremos de acuerdo, pero será lo único racional porque cualquier otra cosa sería realmente posponer el proyecto ad calendas graecas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias, señora presidenta.

La voluntad de la Secretaría de Estado de Cultura es afrontar la construcción de la Biblioteca Provincial de Barcelona porque Barcelona merece, evidentemente, ese equipamiento y lo necesita. Ahora bien, las condiciones en las que está planteada la biblioteca en este momento están siendo objeto de una revisión en cuanto a una parte importante del proyecto, el aparcamiento, en el que hace falta la intervención de la Generalitat y, por tanto, la participación de esta institución como parte sustancial de la gestión ulterior de la propia biblioteca. Por tanto, no nos atribuya a nosotros la responsabilidad de otros en el impulso de ese marco que le acabo de mencionar.

Por otra parte, también he de decirle para su conocimiento, porque veo que en este tema no tiene un conocimiento preciso —y espero que en cuanto a lo demás no adolezca de ello— que ni Bilbao ni San Sebastián ni Pamplona cuentan con bibliotecas del Estado. Por tanto, Barcelona no es la única ciudad de España que no dispone de biblioteca pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTIVIDADES Y MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 681/000628)

AUTOR: LUZARDO ROMANO, JOSEFA (GPP).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Josefa Luzardo Romano, para formular su pregunta sobre las actividades y medidas puestas en marcha por el Gobierno para facilitar la circulación de espectáculos entre las diferentes comunidades autónomas.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, la verdad es que después de esta intensa tarde hablando de cultura, permítame que en mi condición de senadora canaria le formule esta cuestión.

Somos conscientes de la gran dificultad que atraviesan las compañías de teatro y danza, así como las productoras locales para subsistir y ser capaces de salir adelante con los recursos de los que disponen.

La situación se agrava aún más en el caso de las islas, Canarias y Baleares, por el coste de la insularidad de las islas capitalinas y la doble insularidad que sufren las islas no capitalinas.

Como ya se ha dicho, la crisis económica ha hecho mella en este sector cultural y es inevitable tener que acudir a las líneas de ayuda del Ministerio de Educación y Cultura, a pesar del recorte que ha sufrido el presupuesto este año. Sin embargo, a pesar de las dificultades, señor secretario de Estado, creo que la actividad cultural no solo no ha decaído sino todo lo contrario; han sido capaces, como ha dicho, de hacer más con menos y yo diría que incluso mejor, con más calidad. Señor secretario de Estado, me consta su empeño y el de su equipo por conseguirlo y, a veces, es verdad que la dificultad nos crece y somos capaces ante la crisis de tener oportunidades para cambiar modelos y conseguir nuevos desafíos.

El plan estratégico de la secretaría de Estado coincide en su punto segundo en gran medida con esta pregunta en relación con el Estado y las comunidades autónomas y su estrategia de comunicación y cooperación cultural. Por eso queremos conocer de primera mano qué actividades y qué medidas está poniendo en marcha para facilitar la circulación de los espectáculos por el territorio nacional en colaboración con las comunidades autónomas.

Aparte de la ley de mecenazgo, que todos deseamos que se ponga en marcha lo antes posible, en Canarias se está debatiendo ahora el nuevo régimen económico y fiscal. Quizá en este marco jurídico también podríamos ser capaces de establecer algún tipo de bonificación o incentivo fiscal, que tendrá posteriormente que pasar por los filtros de las Cortes Generales y de Bruselas.

En este sentido, también quiero poner de relieve que el ministerio lleva firmando desde hace años algunos convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias; sin embargo, no tengo claro el seguimiento y el control de estos convenios y la fiscalización de los proyectos que se han aprobado o se han cofinanciado, pues existen quejas del propio sector cultural que ha cuestionado, por ejemplo, el Programa Septenio, que este año está suspendido pero hasta el año pasado estuvo cofinanciado también por el Gobierno de España, hasta tal punto que se dice que los beneficiarios son siempre los mismos y que incluso se considera que es el buque insignia de la política cultural de Canarias.

Por otro lado, quiero señalarle que, al margen de la comunidad autónoma, también hay que resaltar el papel de los cabildos que, como sabe, son verdaderos gestores culturales. Por ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria tiene un edificio emblemático cultural, el Teatro Cuyás, es patrono de la fundación del Teatro Pérez Galdós y también de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y, además, cumple con la ley de estabilidad presupuestaria y puede recibir ayudas porque su déficit es cero.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Le agradezco esa información y me hago eco de ella. En este sentido, veremos qué fórmulas existen para poder llevar a cabo algún tipo de actividad y programación al respecto.

El Inaem tiene entre sus funciones la de facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas. El cumplimiento de esa finalidad se concreta a través de las convocatorias de subvenciones en concurrencia a giras y festivales, los circuitos de ámbito estatal y las giras de las producciones de los centros de creación artística del Inaem.

En cuanto a la primera de esas actividades, la Secretaría de Estado de Cultura destinó un total de 13,1 millones de euros en 2012 y 12,4 millones de euros a principios de 2013, para apoyar las actividades escénicas y musicales, y activar la circulación de los espectáculos entre las comunidades autónomas.

Tanto en las convocatorias de ayudas en concurrencia como en giras y festivales existen requisitos destinados a fomentar la inclusión de funciones en un mayor número de comunidades autónomas, otorgando puntos positivos de valoración objetiva a tal efecto. Dichos requisitos se suavizan en el caso de obras escritas en lenguas oficiales distintas al castellano y para solicitantes procedentes de Canarias, las Illes Balears, Ceuta y Melilla.

Otras ayudas complementarias que favorecen la movilidad de las producciones son las relativas a la comunicación con comunidades insulares, Ceuta y Melilla, así como las destinadas a la sobretitulación de espectáculos de una lengua oficial del Estado a otra. Con ello se pretende que toda gira o programación apoyada por el Inaem implique la circulación de contenidos entre comunidades, pues el carácter interterritorial del proyecto es una exigencia sine qua non de la convocatoria. Destacan en este ámbito las 430 ayudas a giras por España y 200 ayudas a programaciones de festivales y espacios que se otorgaron en 2012. Dichas convocatorias públicas de subvenciones sirven también para apoyar a redes de carácter estatal, que favorecen la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, y este es el caso de la red española de teatros, auditorios, festivales y circuitos de titularidad pública o la red de teatros alternativos.

En cuanto a los circuitos de ámbito estatal, el Inaem dispone de dos programas para reforzar su actividad: el primero, Girando por salas, constituido en 2010 para estimular la movilidad geográfica de artistas emergentes y apoyar las músicas populares o actuales; y, el segundo, Danza a escena, para incrementar la presencia y visibilidad de la danza en la programación de los grandes espacios escénicos y musicales de nuestro país.

En último lugar, señoría, me referiré a las giras de las producciones de los centros de creación artística del Inaem. Tanto por propia misión del Inaem como por exigencia de sus respectivos estatutos, los centros de creación están obligados a diseñar y ejecutar una política de giras por España con el fin de facilitar sus producciones y coproducciones artísticas a los ciudadanos de todo el Estado. Muestra de ello son las más de 100 funciones programadas para la temporada 2012-2013, en localidades de 15 comunidades. Por citar algunas mencionaré *La vida es sueño*, de la Compañía Nacional de Teatro Clásico —que tanto éxito ha tenido—, ha estado en Bilbao, Sevilla, Logroño, Barcelona, Almería, Valladolid, Gijón y Vitoria; *La loba*, del Centro Dramático Nacional, se ha llevado a 24 ciudades, destacando A Coruña, Bilbao, Melilla, Burgos, Málaga, Sevilla, Santander, Cornellà y Zaragoza; *Yerma*, del Centro Dramático Nacional, ha visitado 33 ciudades y, entre ellas, Ciudad Real, Logroño, Alicante, Jerez, Vigo, Salamanca, San Sebastián y Zamora; la Compañía Nacional de Danza, ha ido a Barcelona, Terrassa, Sant Cugat, Granada, Oviedo, Sevilla, Santander y Valladolid; Centro Nacional de Difusión Musical, a Cádiz, Granada, Jaén, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Barcelona, Pontevedra y Valencia; el Teatro de la Zarzuela, a Sevilla, Pamplona y Oviedo; y el Ballet Nacional de España, a Murcia y Mérida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL MUSEO ESTATAL DEL GRECO.

(Núm. exp. 681/000627)

AUTOR: DURÁN VADELL, MARGARITA (GPP).

La señora PRESIDENTA: Para la pregunta del Grupo Popular sobre los planes del Gobierno con respecto al Museo Estatal del Greco, tiene la palabra doña Carmen Fúnez de Gregorio.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, señorías, buenas tardes.

Prácticamente dentro de un año, el 7 de abril del año 2014, estaremos conmemorando en España el fallecimiento y la muerte de Doménico Theotocópulos, El Greco. Cuando este pintor salió de Italia eligió, en su llegada a España, la ciudad de Toledo para establecerse, y allí vivió uno de sus momentos más fructíferos desde el punto de vista artístico. Por eso, entendemos que la ciudad de Toledo es la capital de El Greco y que dentro de unos años posiblemente vivirá con más intensidad y con más emoción que ninguna otra este acontecimiento.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de El Greco no debe ser solo un momento de recuerdo o de homenaje, sino fundamentalmente el origen de multitud de oportunidades. Algunas de ellas deben surgir del espíritu que mejor califica a la ciudad de Toledo, que no es otro que la ciudad de las tres culturas, donde fueron capaces de convivir y de esa manera enriquecer la ciudad la cultura judía, la musulmana y la cristiana a través de la tolerancia, el diálogo y, por supuesto, la convivencia. Es ahí donde surge la primera de las oportunidades, que es hacer de este proyecto un proyecto de unión, en el que trabajen de manera conjunta la sociedad civil y las

administraciones públicas y, por supuesto, los representantes de los distintos partidos políticos que ahora mismo tienen responsabilidades en las administraciones que tienen algo que ver con esta conmemoración. Sería un error hacer de este importante acontecimiento un hecho partidista del día a día, y por eso creo que ese error nadie lo cometeremos.

En segundo lugar, considero que también es una oportunidad para abrirnos al mundo. El origen de El Greco es griego, pero de lo que no hay ninguna duda es de que se considera como uno de los grandes artistas españoles y, por supuesto, es una de nuestras mejores cartas de presentación en todo el mundo para España, para Castilla-La Mancha y, desde luego, para Toledo. Por ello entiendo que seguro que no vamos a cometer otro error, que es hacer de esta conmemoración un hecho excluyente ni exclusivo de nadie, sino que, por el contrario, estoy convencida de que será una de las mejores herramientas para fortalecer nuestra proyección exterior de la marca España.

La tercera de las oportunidades viene de algo de lo que ya se ha hablado aquí a lo largo de la tarde, que es de la colaboración público-privada a la hora de organizar este tipo de eventos, y el mejor ejemplo lo tenemos en la Fundación El Greco 2014, en la que participan el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la comunidad autónoma, el Arzobispado de Toledo, por supuesto también el ayuntamiento, la diputación, el cabildo de la catedral y muchas otras organizaciones, que han hecho que este acontecimiento tenga un presupuesto proveniente de las administraciones públicas pero también de muchos otros patrocinadores privados. También es la oportunidad, señor secretario de Estado, de romper con una mala costumbre que tiene España, y es que en este tipo de acontecimientos nos hemos centrado en dar muchísima intensidad presupuestaria y por la vía de las acciones durante el año de la conmemoración, y, sin embargo, esa intensidad termina justo cuando finaliza el año. Espero que esta conmemoración no la tengamos como destino final, sino como origen de partida para seguir intensificando nuestro estudio y nuestra puesta en valor de un pintor tan importante para la cultura española.

Es una oportunidad de generación de empleo y, por supuesto, de riqueza, teniendo en cuenta que Toledo recibe al año algo más de un millón y medio de visitantes, y espero que este acontecimiento cultural haga que vengan muchos más y, por lo tanto, se generen muchos puestos de trabajo. Y, naturalmente, es una oportunidad para hablar del Museo Estatal del Greco, que también se inauguró en un mes de abril, mes en el que también murió el pintor al que nos referimos, pero del año 1910, y desde ese momento han sido multitud las actuaciones y las obras que se han realizado en esa casa Museo del Greco, las últimas de las cuales terminaron con su reapertura en el año 2011. Todas esas obras han tenido como objetivo mejorar las instalaciones y facilitar el disfrute de las obras expuestas de El Greco. Hablar de este pintor en Toledo es hablar de todos sus rincones, y la verdad es que podemos encontrar obras suyas en el hospital Tavera, en Santo Domingo el Antiguo, en la catedral, en Santo Tomás y en multitud de rincones de esta ciudad.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que nuestro objetivo es disfrutar aún más de esa pintura con ocasión de la conmemoración del cuarto centenario, y por eso le trasladamos la pregunta acerca de cuáles son los planes que tiene previsto el Gobierno con respecto a este Museo Estatal del Greco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fúnez.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias a la senadora doña Carmen Fúnez por su exposición y por su pregunta.

Como usted sabe y ha expuesto, el Museo Estatal del Greco es de titularidad estatal y de gestión pública, exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que se encuentra en Toledo. Durante los últimos años se han realizado importantes inversiones en el museo para adecuar sus infraestructuras y su discurso museográfico. En 2004 se planteó una renovación integral arquitectónica y expositiva de las instalaciones con el fin de eliminar barreras, organizar y facilitar la visita del público, crear un nuevo espacio de acogida y renovar la exposición permanente.

Actualmente, los planes del ministerio pretenden continuar la modernización de la institución y mejorar su oferta museística. Además de esta inversión de casi 6 millones de euros, quiero señalar también que durante el año 2012 se realizaron actuaciones puntuales para subsanar deficiencias, además de pequeñas obras de conservación y mejora del inmueble. El proceso de renovación de las infraestructuras y del discurso museográfico se ha visto acompañado de una mejora de la gestión. Con el objetivo de coordinar los recursos de los museos Sefardí y del Greco, situados en fincas contiguas en la ciudad de Toledo, y

ambos de gestión directa del ministerio, en 2008 se creó la oficina única encargada de la gestión administrativa y técnica de ambas instituciones.

Quiero destacar también que el ministerio está plenamente implicado en la preparación de los actos conmemorativos del cuarto centenario, y a este respecto cabe subrayar su participación en la creación de la Fundación El Greco 2014, de cuyo patronato formo parte en representación del ministerio. Así, en la reunión de la comisión ejecutiva de dicha fundación, celebrada el 4 de febrero de 2013, su presidente expresó la voluntad común de que el museo nacional se implique en gran medida en las actividades que se desarrollarán con motivo de la celebración del cuarto aniversario de la muerte del pintor. Por suerte, la ciudad de Toledo cuenta con una importantísima cantidad de obra de este revolucionario pintor, repartida en diferentes instituciones que su señoría ha mencionado, entre otras, el Museo de la Santa Cruz, que, por cierto, también es de titularidad estatal y de gestión transferida, y será sede de una de las muestras más importantes de la obra del pintor, que se titulará *El griego de Toledo*.

Concluida la exposición y terminadas las celebraciones, es voluntad de la secretaría de Estado y del ministerio, en colaboración con la propia comunidad autónoma, analizar y evaluar la posibilidad de una ampliación del actual museo. El museo, con su emplazamiento, puede establecer sinergias de colaboración precisamente con ese otro museo de titularidad estatal que es el de la Santa Cruz, cuya gestión corresponde a la comunidad autónoma. La intención de la secretaría de Estado es tratar de ver qué posibilidades hay de ampliar el ámbito de responsabilidad del Estado y, por tanto, de relato museográfico compartido entre el museo nacional y el de la Santa Cruz, que también es de titularidad estatal.

En ese escenario, para encontrar la fórmula que permita flexibilizar la colaboración, quizá reducir el margen de gestión que tiene en estos momentos la comunidad autónoma e incorporar la mayor gestión por parte de la Administración del Estado, incorporando al mismo tiempo a otras instituciones, podemos perfilar la idea de convertir realmente a toda la ciudad de Toledo en el Museo Estatal del Greco y, por tanto, generar las sinergias y las complicidades institucionales para que El Greco esté firmemente asentado en un espacio de un museo nacional que permita reflejar la enormidad y el peso que para la historia pictórica de nuestro país y para la propia historia de la pintura universal tuvo este personaje tan universal, que decidió ser profundamente español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DURANTE EL AÑO 2013 PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA CLÁSICA.

(Núm. exp. 681/000630)

AUTOR: MARTÍNEZ MUÑOZ, RUT (GPV).

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta del Grupo Parlamentario Vasco sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el año 2013 para el fomento de la música clásica, tiene la palabra doña Rut Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a repetir la pregunta, sino hacer mención brevemente del motivo que nos lleva a formularla, que no es otro que el resultado de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2013.

Nos preocupamos por la situación de la música clásica, concretamente en la comunidad autónoma vasca, y de forma específica en Vizcaya, ya que determinadas actividades, determinadas sociedades y determinados grupos que se mueven en este ámbito vivían, presupuestariamente hablando, en buena medida de las partidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para ellas. En ese sentido, venían siendo financiadas tradicionalmente desde el Inaem, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, que entre el período 2012 a 2013 ha visto reducido su presupuesto en un 21,3%. Pero la reducción que se ha dado en Euskadi de las partidas de Presupuestos Generales del Estado entre los años 2012 y 2013 no ha sido un 21,3%, sino de un 78%. Esto ha supuesto que determinadas sociedades como, por ejemplo, el Orfeón Pamplonés, la Sociedad Coral de Bilbao, el Orfeón Donostiarra, la Federación de Coros de Navarra, la Confederación de Coros del País Vasco, la Coral de Cámara de Pamplona, la Quincena Musical Donostiarra, se hayan caído completamente del proyecto de Presupuestos

Generales del Estado; se han caído completamente. La ABAO —que usted conoce perfectamente— recibía del Estado 1 754 000 euros, y este año lo ha visto reducido a 500 000 euros.

Si bien es cierto que podemos compartir el nivel de responsabilidad de los diferentes ámbitos administrativos respecto de las partidas presupuestarias que usted mencionaba cuando hablaba de que el 16% le corresponde al Estado, el 29% a las comunidades autónomas y el 55% a los entes locales, incluso compartiendo ese sistema de distribución del gasto, la situación que deriva de que uno de esos elementos, incluso el más pequeño, que sería el del Estado, se caiga completamente, es de catástrofe para estas entidades. Es de catástrofe, repito, sobre todo cuando esta desaparición de las partidas presupuestarias se hace en un período de seis meses, pues el presupuesto de 2012 se aprobó en junio de 2012 y el presupuesto de 2013 en diciembre; de repente se caen estas partidas, desaparecen. Por lo tanto, compromete seriamente la continuidad o la pervivencia de estas actividades.

Este es el motivo que origina mi pregunta: ¿qué actividades de fomento de la música clásica van a permitir compensar en la medida de lo posible la pérdida presupuestaria que ha supuesto para estas entidades?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias, señoría.

Como ha centrado prácticamente su preocupación en el País Vasco, permítame que le traslade que el criterio de reducción presupuestaria en el ámbito de las subvenciones nominativas en este territorio es el mismo que se ha seguido en el conjunto de las comunidades autónomas. No ha habido, en modo alguno, ningún tratamiento diferenciado, sino que se han atendido, en primer lugar, las nominativas en las que participamos en los órganos de gobierno, como es el caso del Liceu, el Palau o la propia Maestranza; y, en segundo lugar, el sostenimiento por nuestra parte de lo que se consideran las grandes temporadas líricas: la ABAO, en el caso del País Vasco, o la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera.

En cuanto a la ABAO, se ha reducido significativamente la nominativa para regularizar la situación originaria por una enmienda parlamentaria aprobada en 2008 que se consolidó a lo largo de los años, cuando lo normal es que las enmiendas solo se mantengan el año que se aprueban. A pesar de los ajustes presupuestarios, la ABAO percibirá en 2013 una subvención de 500 000 euros, que es el doble de la aportación que destinaremos a la temporada de ópera de Oviedo —250 000 euros—, y que multiplica por cuatro la aportación a la temporada de Amigos Canarios de la Ópera —112 000 euros—. El resto de temporadas se canalizarán por convocatoria pública de ayudas.

Para que tenga claro cuáles han sido las subvenciones en convocatoria pública en música y danza, el País Vasco en 2012 ha recibido un 4,41% del total, en línea con otras comunidades autónomas como Aragón —el 3,86% del total— o Castilla y León —el 4,56% del total—. Estamos hablando de territorios con una planta geográfica bastante mayor que la del País Vasco y con una complejidad de las infraestructuras mayor. Es verdad que está por debajo de otras comunidades autónomas, pero muy por encima de Cantabria —mi tierra—, con un 0,20% del total, o La Rioja —tierra vecina también—, con un 0,15% del total. En ese sentido, creo que agravios específicos sobre el País Vasco, ninguno. Lo que sí se ha tratado de hacer es atender las necesidades de emergencia allí donde era necesario.

En cualquier caso, respondiendo concretamente a su pregunta, le voy a dar algunos datos globales sobre la actividad que el Inaem lleva a cabo para el fomento de las actividades escénicas y musicales. Durante 2012 nuestros centros artísticos representaron un total de 116 estrenos y 1312 funciones o conciertos; es decir, exactamente las mismas que en 2011. En el mismo año el número de espectadores asciende a 577 840, cifra que experimenta un incremento considerable de 2011 a 2012 al alcanzar los 974 000, si se tiene en cuenta el número de espectadores y visitantes de otros centros del Inaem como el Auditorio Nacional de Música y el Museo Nacional del Teatro. Datos que, en definitiva, ponen sobre la mesa que, a pesar de la coyuntura económica, el número de espectadores ha sufrido una leve minoración.

Quiero dejar constancia, señoría, de que la actividad de la secretaría de Estado continúa en marcha; se sigue atendiendo a criterios de excelencia y calidad y, en concreto y en relación con su pregunta, el Inaem lleva a cabo diversas iniciativas encaminadas al fomento de la música clásica en España. Lo hace, en primer lugar, a través de la programación de sus unidades de producción, tales como la Orquesta y Coro Nacionales de España, la Joven Orquesta Nacional, el Teatro de la Zarzuela, el Centro Nacional de Difusión Musical, el Auditorio Nacional o el Centro de Documentación de Música y Danza.

Como ejemplos quiero señalar las giras de la Joven Orquesta Nacional, con el encuentro sinfónico de enero de 2013 en Teruel y el concierto sinfónico previsto en el Auditorio Príncipe de Asturias en agosto de ese mismo año, y también en el Palacio de Festivales, de Santander. En cuanto al Auditorio Nacional, continúa con la actividad regular de los diálogos de la Orquesta Nacional, así como los diálogos a capella, que nos ofrecen la posibilidad de descubrir la riqueza y versatilidad del repertorio cultural. No quiero olvidarme tampoco de nuestra decidida apuesta por las nuevas generaciones con los conciertos pedagógicos *Adoptar un Músico*, organizados por la Orquesta Nacional y dirigidos a centros de educación primaria y secundaria. El Teatro de la Zarzuela, por su lado, presenta una muy variada programación para 2013, con una temporada lírica repleta de grandes títulos. Destacan: la ópera *Marina*, actualmente en marcha, los ciclos de recitales, así como las giras de sus producciones, entre ellas *El gato montés*, que será representado tanto en el Teatro de la Maestranza de Sevilla como en el Teatro Campoamor de Oviedo el próximo mes de mayo.

En segundo lugar, el ministerio financia, a través de las correspondientes partidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, a diversas instituciones públicas y privadas para la ejecución de sus proyectos líricos y de música clásica. Entre estos beneficiarios, señoría, he seleccionado los siguientes: desde la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, para el desarrollo de su temporada; la Fundación del Gran Teatro del Liceu, para la aportación ordinaria para sus actividades; la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, para el desarrollo de su temporada lírica; la Secretaría General Iberoamericana, Segib, para el proyecto Iberorquesta; pasando por el consorcio del Teatro de la Maestranza y las Salas del Arenal, para su temporada; la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana, para su temporada; la Fundación Festival Internacional de Música y Danza de Granada; la Fundación Isaac Albéniz, para sus actividades culturales; el consorcio del Palau de la Música Catalana, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades musicales; o la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, para la temporada de la ópera de Las Palmas. Asimismo, el ministerio subvenciona, a través de la convocatoria anual pública de ayudas, a orquestas, festivales, temporadas líricas, compositores y entidades sin ánimo de lucro. Todo lo relacionado con la música clásica lo tiene detallado en los diferentes programas que aparecen referidos en el plan de seguimiento. Existen otros programas de apoyo a espacios escénicos y musicales y a entidades organizadoras de temporadas líricas, sin olvidar las ayudas a encargos de composición y programas de comunicación lírica y musical con comunidades autónomas insulares y las ciudades con estatuto de autonomía, como Ceuta y Melilla.

En tercer lugar, el ministerio reconoce y recompensa las aportaciones sobresalientes en el campo de la música a través de los premios nacionales, tanto en la modalidad de creación como interpretación, las medallas al mérito de las Bellas Artes o el Premio de Composición Colegio de España en París, Inaem.

En cuarto lugar, el ministerio colabora en la selección de jóvenes instrumentistas para dos formaciones orquestales internacionales del máximo prestigio: la Joven Orquesta de la Unión Europea y la Joven Orquesta Gustav Mahler, fundada en 1986 y con sede en Viena, Austria.

Y por último, el ministerio participa en colaboración con otras entidades públicas y privadas como es Icx, Fundación Autor, AIE, Promusicae, en la Plataforma *Sounds from Spain*, que favorece la exportación de nuestra música a través de la participación en ferias internacionales. Por tanto, señoría, a pesar de las dificultades, creo que este ministerio adopta algunas medidas para fomentar la música clásica en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Senadora Martínez? (*Denegaciones.*)

Da por contestada la pregunta. Muchas gracias, se lo agradecemos.

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA FIGURA DE «CROWDFUNDING» O MICROMECENAZGO PARA ACTIVIDADES CULTURALES. (Núm. exp. 681/000632)

AUTOR: BAGUÉ ROURA, JOAN BAPTISTA (GPCIU).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la implantación de la figura de *crowdfunding* o micromecenazgo para actividades culturales.

Tiene la palabra el senador Joan Baptista Bagué.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 44

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta la hora, intentaré ser breve. La pregunta, tal como se desprende de su enunciado, se refiere a la voluntad política que pueda tener el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el sentido de impulsar la aplicación del micromecenazgo acotado o dedicado a actividades culturales.

En la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, se aprobó por unanimidad de todos los grupos un acuerdo para solicitar al Gobierno el impulso y la implantación de la figura del micromecenazgo para la cultura. Esta es la pregunta, a la que añado si puede concretarse en el calendario, aunque sea con una cierta aproximación, dicha implantación. Sin duda alguna se acotó a la cultura para no quedar inmersos en que el mecenazgo va a tocar el deporte, los servicios sociales y temas más amplios, bajo cuyo pretexto no entramos en materia y no concretamos lo que se refiere a la cultura. En este sentido la pregunta, como le decía, es la del enunciado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

El micromecenazgo, como bien se ha explicado, es una modalidad de financiación colectiva de actividades que puede aplicarse a muchas áreas de actividad, aunque es esencialmente relevante en actividades de tipo cultural.

La Secretaría de Estado de Cultura, a través de sus líneas de ayuda en régimen de concurrencia, incluidas en el vigente Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, estimula y ayuda a la realización de proyectos que estén vinculados a la creación y funcionamiento de plataformas de *crowdfunding* o micromecenazgo. En el marco de este plan fueron varios los proyectos que recibieron ayudas en 2012. Aprovecho la ocasión para informarles de que actualmente se encuentra abierto el plazo para presentar proyectos relacionados con el *crowdfunding* dirigidos tanto a plataformas promovidas por entidades sin ánimo de lucro como a las impulsadas por empresas.

Por otra parte, en el ámbito del Plan Operativo Anual que hoy les he presentado, desde la Dirección General de Bellas Artes estamos poniendo en marcha un proyecto piloto de micromecenazgo en 2013 —que espero que no reciba la calificación de pueril por parte de nuestro compañero parlamentario—, cuyo resultado permitirá el conocimiento de las actividades de financiación colectiva que se están realizando en el ámbito de las artes visuales, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, como sus señorías conocen, el Gobierno está trabajando en la elaboración del anteproyecto de ley de participación en actividades de interés general y mecenazgo. Un proyecto normativo que permitirá agregar valor y canalizar iniciativas privadas, multiplicar la eficacia de los recursos destinados a actividades de interés general y favorecer la institucionalización de las entidades beneficiarias en la gestión de los recursos. Como ya he tenido ocasión de señalar, la necesidad de ofrecer un mayor reconocimiento a la participación privada en actividades de interés general hace necesaria una nueva regulación que integre nuevos actores, tanto entre las entidades beneficiarias del mecenazgo como entre las entidades donantes, y un incremento de los incentivos fiscales al mecenazgo. Uno de los objetivos de la futura norma será, por tanto, concienciar, alentar e impulsar al sector privado a participar en tareas de interés general. Los incentivos fiscales y el reconocimiento de esa labor por las administraciones públicas y por la sociedad civil serán instrumentos que utilizaremos como catalizadores del micromecenazgo en nuestro país.

En definitiva, se trata de fomentar la participación social y el mecenazgo como colaboración necesaria para la financiación público-privada de las actividades de interés general. El *crowdfunding* es un instrumento que permite esa participación social a la que me refería, con un coeficiente multiplicador altísimo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

El señor Bagué tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señora presidenta.

Aunque sea de forma aproximada, ¿no hay alguna posibilidad de concretar en calendario algún tipo de aplicación, no ya del existente, sino del reformulado en cuanto a mayor incentivo fiscal?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Gracias.

Dado el impacto económico de la norma, es necesario compatibilizarlo con el objetivo prioritario del Gobierno en materia de consolidación fiscal. Por tanto, el calendario está condicionado a los efectos. En cualquier caso, sí le puedo señalar que ya hay una serie de proyectos de *crowdfunding* a los que se han concedido ayudas en el marco del Plan de Fomento de las Industrias Culturales durante el año 2012 y se han ejecutado a lo largo del 2013. Le cito tres por un valor de 15 800 000 euros: Platoniq, Sistema Cultural: Goteo, red social de financiación colectiva, que es una plataforma digital de *crowdfunding* y colaboraciones enfocada en proyectos culturales que integren partes educativas y/o tecnológicas en sus resultados. Goteo dinamiza y difunde productos y servicios culturales. La Fundación Uxio Novoneyra, con la Plataforma Internacional en línea de mecenazgo multieditorial. La Asociación Española de Fundraising, con acciones para el desarrollo del mecenazgo cultural en España. Y por otro lado, el proyecto piloto de micromecenazgo que les mencionaba está estudiando modelos y estableciendo primeros contactos con plataformas como *Crowdculture*, de la ciudad de Estocolmo, que combina dos formas de financiación: donaciones directas en las que el dinero va a proyectos privados, y un sistema denominado patrocinador mensual, cuya aportación va directamente a proyectos públicos, apartados institucionales como *Super Sponsumers* de la plataforma *Sponsume*, específico para proyectos públicos, o modelos cofinanciados como el de la alemana *Starnext*.

Dentro de este estudio se están evaluando también herramientas que pueden ayudar a medir el grado de interés o demanda por cierto tipo de actividades culturales. Este tipo de plataformas nos pueden indicar si hay un interés o no por un determinado proyecto. Se trata de incorporar, por tanto, la participación ciudadana desde las primeras fases del diseño de políticas culturales, pasando por su ejecución y desarrollo, propiciando diversos tipos de colaboración, *crowdsourcing*, tomando como referencias modelos como *The Big Art Project* o *New Patrons*. Este proyecto se plantea desde la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, encargada, dentro de la secretaría de Estado, del fomento de la creación, la difusión y la investigación de las artes visuales, y de la contribución al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador, por lo que se centrará en estas formas de expresión. El proyecto es plurianual, siendo probablemente la fecha de finalización de la fase inicial de estudio diciembre de 2013.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LA SOLUCIÓN QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVAS LAS APORTACIONES PREVISTAS EN LOS AÑOS 2012 Y 2013 POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A LA ACTIVIDAD DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE BARCELONA (MACBA) PARA PALIAR LA COMPLEJA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA.

(Núm. exp. 681/000633)

AUTOR: BAGUÉ ROURA, JOAN BAPTISTA (GPCIU).

La señora PRESIDENTA: Señor Bagué, tiene usted la palabra para formular la siguiente pregunta.

El señor BAGUÉ ROURA: La pregunta es tal como se plantea, es decir, si contempla el señor secretario de Estado algún tipo de solución, aunque sea un parche puntual, para poder resolver la situación en la que ha quedado el Macba. En opinión de mi grupo parlamentario lo razonable sería que el Macba obtuviera una subvención directa nominativa como las que pueden obtener el Palau de la Música Catalana, el MNAC, el Liceu u otro tipo de entidades o de instituciones culturales. Pero aún así, como estamos en la situación en la que nos encontramos, teniendo en cuenta que el ministerio forma parte como consorciado institucional de la junta directiva del Macba, qué tipo de medida quiere implantar para intentar corregir la situación que se ha producido en el 2012, y qué intención tiene para paliar esta no aportación para el 2013.

He leído algunas de sus declaraciones en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados que hacían referencia a la Ley de Estabilidad Presupuestaria; más allá del legalismo, y siendo siempre muy importante la legalidad, si el ministerio forma parte en el consorcio institucional de dicho equipamiento, parecería razonable que se buscara alguna solución.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias.

El ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha cumplido con su compromiso de aportación presupuestaria, introduciendo en los Presupuestos Generales la correspondiente partida destinada al sostenimiento del Macba. El problema no ha estado en la decisión del ministerio, sino en que de acuerdo con la legalidad —no legalismo— la comunidad catalana no ha cumplido con los objetivos de déficit y el informe preceptivo que prevé la Ley de Estabilidad Presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda ha desautorizado el otorgamiento de los fondos que la Secretaría de Estado de Cultura preveía destinar al Macba; es más, ha generado la inejecución de una partida presupuestaria que para nosotros tenía un enorme interés destinar precisamente a esa institución que atraviesa —ya lo he dicho públicamente— un escenario de fragilidad y de complejidad que espero que de un modo u otro podamos resolver.

El compromiso de este ministerio es intentar encontrar una fórmula para que en el año 2013 no nos encontremos en el mismo escenario. Insisto en que estamos trabajando en la búsqueda de fórmulas de financiación que permitan mantener el compromiso económico de la secretaria de Estado con el Macba, respetando en todo momento el marco normativo actual que limita la concesión de subvenciones a las comunidades autónomas sin las preceptivas autorizaciones previas pero reforzando las vías de colaboración con el resto de instituciones comprometidas con la institución.

Estamos estudiando con el Ministerio de Hacienda posibles soluciones, como acabo de decir, pero la difícil situación por la que atravesamos exige que sean todas las administraciones públicas las que aporten y presenten vías de solución. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Barcelona ha presentado una proposición, en el marco de la Comissió de Cultura, Coneixement, Creativitat i Innovació, en la que insta al Gobierno municipal a iniciar el procedimiento para aumentar la participación del propio Ayuntamiento de Barcelona en el Consorci del Museu d'Art Contemporani de Barcelona. CiU votó en contra de esta solución, una solución que podría permitirnos atajar un escenario complejo que en estos momentos está condicionando, por el no cumplimiento de los objetivos de déficit atribuidos a una única Administración, la posibilidad de que, siendo titular otra, como es el Ayuntamiento de Barcelona, que aporta más presupuestariamente que la propia Generalitat asumiera, como parece razonable, el liderazgo del diseño institucional del Macba que, además, está contribuyendo de una manera extraordinaria a vertebrar un barrio con una enorme creatividad, un gran dinamismo y una gran atracción cultural, económica, turística, como es el del Raval; y, en ese sentido, sería fantástico que la Generalitat y Convergència i Unió, que precisamente es parte activa, hubieran contribuido a que el Ayuntamiento de Barcelona y su alcalde Xavier Trias lograran el respaldo institucional que permitiera por esa vía inmediata resolver el problema presupuestario del que estamos hablando.

La señora PRESIDENTA: Señor Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Señor secretario, por responsabilidad, respeto y cortesía institucional, le diré que el alcalde de Barcelona sabrá lo que va a hacer, y estoy seguro de que con su conocido buen criterio acertará en la solución. En cualquier caso, si usted hace referencia a lo que hizo el grupo municipal del PP en Barcelona, le diré que el grupo municipal de Esquerra Republicana también propuso que si el Estado no aportaba recursos y era miembro del patronato del Consorcio fuera expulsado del mismo. En mi opinión, más que analizar lo que pasa en el pleno de un ayuntamiento, aunque sea tan importante como el de Barcelona, lo más razonable es intentar buscar soluciones para la situación actual.

Si usted me dice que para este 2013 vamos a encontrar algún tipo de solución, mejor. El problema que podemos tener es que en 2012, por esta disfunción que se produjo con el techo de déficit, el Ayuntamiento de Barcelona vaya a sufrir el impacto directo —en su justa medida no es su responsabilidad porque el Ayuntamiento de Barcelona no es responsable del déficit general que pueda producir la Comunidad Autónoma de Cataluña—, al que se le añada una cuestión más general. En este sentido, quiero pensar que si partimos del principio de buenas intenciones, estoy seguro de que en una situación similar en otro lugar, por ejemplo, aquí mismo, en Madrid, intentaríamos buscar otro tipo de solución. Seguro que si la Comunidad de Madrid no cumple el déficit estricto se intentaría buscar una solución. A pesar de ser la comunidad catalana la que ha hecho mayor esfuerzo en contención y en ajustes drásticos del déficit público, como ha reconocido el ministro Montoro, no parece razonable, incluso con la postura del grupo parlamentario catalán en el Congreso que votó a favor de la Ley de Estabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 148

16 de abril de 2013

Pág. 47

Presupuestaria, hacerlo repercutir sobre el Ayuntamiento de Barcelona. Es muy poco razonable. En ese sentido, apelo a la buena intención del secretario de Estado, de la que no dudamos en ningún momento, para intentar buscar algún tipo de solución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz):
Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente. Señor Bagué, estamos trabajando por conseguir que la situación que se produjo en 2012 no se vuelva a repetir en este ejercicio presupuestario. Soy plenamente consciente de la extraordinaria labor que realiza el Macba, de su calidad y de la enorme aportación que para la cultura contemporánea española tiene. Solo quiero aportar dos aspectos adicionales: uno, tampoco el IVAM de Valencia obtiene aportación del ministerio, a pesar de que estaba también incorporada una partida en los Presupuestos Generales del Estado, porque la Comunidad Valenciana, en la que gobierna el Partido Popular, no ha cumplido los objetivos de déficit y no estamos buscando una solución más allá de las que puntualmente estamos tratando de gestionar con el Ministerio de Hacienda con respecto al Macba. Y, dos, no hay ni una sola institución cultural dependiente de la Comunidad de Madrid que reciba ayudas por parte del Ministerio de Cultura. No la hay porque tanto el Museo del Prado como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía dependen directamente de la Administración del Estado.

La señora PRESIDENTA: Señorías, terminado el orden del día, quiero agradecer de manera muy especial la presencia del secretario de Estado y todas sus explicaciones, aunque se ha alargado un poco la comisión. Agradecemos también la presencia de las personas de su departamento que nos han acompañado, y a ustedes, señorías, les deseo buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cuarenta minutos.